

Suenan Vientos de Paz

Sistematización de experiencias presentada para obtener el título de Pregrado

Liliana Guevara Rodríguez

Paola Andrea Díaz Cometa

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Programa Trabajo Social

2015

Suenan Vientos de Paz

Sistematización de experiencias presentada para obtener el título de Pregrado

Docente Tutor(a): Katherine Daza

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Programa Trabajo Social

2015

Dedicatoria

Para ti:

Si alguien quiere ser sabio, que empiece a obedecer a Dios. Quienes lo hacen así, demuestran inteligencia. ¡Dios merece siempre ser alabado!

Salmo 111: 10 (Ver. TLA)

Agradecimientos

Entre retos, trasnochos, angustias, alegrías, lecciones y un sin número de eventos que estuvieron presentes a lo largo de nuestra formación, queremos agradecer a todos y todas quienes estuvieron acompañándonos de manera incondicional.

Padres, Esposo, Novio, hijos, hermanos, sobrinos, tías, Katha Daza... a todos y todas gracias.

Un agradecimiento especial a las Mujeres Rurales que han hecho parte del enriquecimiento de nuestra experiencia con el trabajo comunitario, a quienes nos han enseñado tanto a través de los años; Edilia, Marlen, Matilde, Laurita y Lucila.

Gracias a Dios por la oportunidad de habernos permitido conocernos y de recibir el legado de este proceso, nuestra amistad.

CONTENIDO

1	Introducción	8
2	Sobre el objeto de sistematización	10
2.1	El problema de sistematización	10
2.1.1	Justificación.....	10
2.1.2	Formulación.....	11
2.2	Antecedentes.....	13
2.3	Objetivos de la Sistematización.....	14
2.3.1	Objetivo General:.....	14
2.3.2	Objetivos Específicos:.....	14
3	Como se sistematizó la experiencia.....	15
3.1	Metodología de Oscar Jara	16
3.1.1	Punto de partida: vivir la experiencia.	16
3.1.2	Las preguntas iniciales	16
3.1.3	La recuperación del proceso vivido	17
3.1.4	La reflexión de fondo. ¿Porque sucedió lo que sucedió?.....	17
3.1.5	Los puntos de llegada.....	17
3.2	Técnicas.....	18
3.2.1	Dinámicas de grupo	18
3.2.2	Lluvia de ideas	19
3.2.3	Reuniones con la comunidad.....	20
3.2.4	Cartografía.....	20
3.2.5	Observación participante.....	20
3.3	Instrumentos	21
3.3.1	Diario de Campo.....	21
3.3.2	Entrevistas Semi -estructurada	21
4	Marco Epistemológico -Teórico – Conceptual	23
4.1	Marco Epistemológico	23
4.1.1	Enfoque Histórico - dialéctico	23
4.2	Marco Teórico	24
4.2.1	Teoría crítica.....	24

4.3	Marco Conceptual.....	26
5	Marco Legal e Institucional	33
5.1	Marco legal.....	33
5.1.1	Constitución Política de Colombia.	33
5.1.2	Ley 387 de 1997	34
5.1.3	Sentencia T 025 de 2004.....	35
5.1.4	Ley 975 de 2005 - Ley de Justicia y Paz.....	35
5.1.5	Auto 092 de 2008.....	36
5.1.6	Decreto 1290 de 2008	36
5.1.7	Ley 1448 de 2011.	37
5.1.8	DDHH – DIH.....	37
5.2	Marco Institucional	38
5.2.1	Departamento para la Prosperidad Social – DPS	38
6	Análisis del contexto	44
6.1	Actores Participantes.....	44
7	Camino a la Experiencia.....	45
7.1	Alistando el Equipaje (El Punto de Partida).....	45
7.2	Memorias de un largo viaje (Recuperación del proceso vivido)	50
7.3	¡Así era mi tierra!.....	50
7.4	Llega la violencia.....	52
7.5	El Éxodo.....	53
7.6	Retornando a mi tierra.....	55
7.6.2	El mañana	65
8	Análisis e interpretación de La Experiencia	68
9	Evaluación de la experiencia	77
10	Bibliografía	81

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Guía: El recorrido de un viaje inesperado - Autoras: Liliana Guevara Rodríguez y Paola Díaz Cometa	47
---	----

1 Introducción

La diáspora de las comunidades por todo el territorio nacional Colombiano, se dio primordialmente a raíz del conflicto armado en los territorios, desplazando a miles de campesinos y campesinas de sus comunidades, obligándoles a adoptar nuevas formas de vida e interacción social.

Es por ello, que la experiencia sistematizada, se llevó a cabo en la comunidad de La Pola, vereda del municipio Chibolo en el Departamento del Magdalena, con una población campesina víctima, cuya situación llevó a estas personas a dejar de su territorio por la violencia y después de diez años regresar a su territorio, siendo reconocido como el primer caso emblemático sujeto de reparación y restitución de tierras.

El propósito de esta sistematización es analizar desde la perspectiva del rol de trabajado social, el proceso de incidencia política como una herramienta fundamental para las comunidades y para el profesional como un ejercicio político en la exigibilidad y goce de los derechos.

Inicialmente se desarrolla el objeto de la sistematización dando claridad a la problemática, los antecedentes que permitan entender y comprender la temática a tratar, concluyendo en los objetivos de la misma.

Posteriormente, se contempla cual fue y como se desarrolló la metodología implementada para la recolección y análisis de la experiencia vivida.

Luego, se establecen dos marcos: teórico-conceptual y legal-institucional, como soporte referencial y argumentativo, que facilite la comprensión y entendimiento frente al tema propuesto.

También se crea un espacio como análisis del contexto, en relación al proyecto de sistematización, el equipo investigador, actores sociales, entre otros.

Frente la descripción de la experiencia, se narran tres escenarios: antes, ahora y el mañana, dando cuenta de los hechos más significativos relatados por la comunidad en proceso de retorno.

Finalmente, el análisis de dicha experiencia revela la reflexión y reconocimiento de nuevos escenarios en el marco de procesos de paz en Colombia, y la importancia de gestar nuevas dinámicas como profesionales frente a estos hechos.

Palabras Claves: Violencia, víctimas, posconflicto, incidencia política, Comunidad, Calidad de vida, Economía campesina, Seguridad alimentaria.

2 Sobre el objeto de sistematización

2.1 El problema de sistematización

2.1.1 Justificación.

Teniendo en cuenta el actual contexto nacional en el marco del proceso de paz, se visualizan escenarios en posconflicto, siendo este un tema coyuntural que requiere ser atendido con especificidad, según sea el caso.

Es por eso que La Pola como caso emblemático en el proceso de retorno, se convierte en una oportunidad para entender estos nuevos procesos desde las experiencias vividas por la comunidad, que permiten orientar el quehacer profesional a partir de las características propias desde esta experiencia, además de ser escenario propicio para el trabajo social puesto que puede contribuir de manera asertiva a las demandas políticas y sociales que se han exigido estas comunidades, y así dar respuesta a las preguntas problematizadoras planteadas para la sistematización.

Esta sistematización se propone generar herramientas conceptuales sobre el proceso de incidencia política que surge a partir de la experiencia con la comunidad, donde se provea de metodologías que permitan al profesional poner la práctica esta técnica en los asuntos de gestión y apoyo con redes sociales, de tal forma que sea oportuno al momento de llevar una necesidad ante la institucionalidad. Todo esto enmarcado en un escenario comunitario ausente del conflicto armado.

Se considera importante el proceso de sistematización y el resultado al que se quiere obtener, puesto que en la profesión es poco conocida la ruta metodológica que se puede implementar desde la incidencia política con el fin de obtener mejores resultados que beneficien la comunidad.

2.1.2 Formulación

La situación a sistematizar se ubicada en el departamento del Magdalena en el municipio de Chibolo, donde se encuentra la comunidad de la Pola víctima del conflicto armado, que a causa de este flagelo fue desplazada por el grupo paramilitar AUC – Autodefensas Unidad de Colombia y posteriormente retorna a su territorio después de diez años.

Este proceso de retorno o también conocido como postconflicto, se muestra como una dinámica presente en la actualidad nacional, lo que llama la atención para el rol del trabajo social conocer la realidad desde la perspectiva de la comunidad y así logra enfocar el quehacer de manera asertiva frente a las necesidades de estas, sin embargo esta población al regresar a sus territorios no tuvo un proceso asertivo de restitución de derechos, dado con condiciones idóneas para la calidad de vida digna.

Partiendo de este contexto y la situación por la que atraviesa la comunidad, las siguientes preguntas orientadoras, buscan encontrar respuesta a dos interrogantes que encaminan esta sistematización para aportar al trabajo desarrollado por la comunidad en la exigibilidad de sus derechos y por otra parte contribuir al papel del trabajo social en escenarios de postconflicto, desde la herramienta de incidencia política, la cual puede apoyar la intervención en la comunidad. Dada la necesidad de mostrar esta herramienta en el ámbito del trabajo social por su importancia sobre la gestión y consecución de procesos sociales, aún más en escenarios de posconflicto, el cual es nuevo para la profesión.

A continuación se describen las preguntas problematizadoras y las categorías de análisis que orientan el desarrollo de la sistematización de experiencias las cuales surgieron del proceso vivido con la comunidad y que contribuye significativamente al rol del Trabajo Social.

2.1.2.1 Preguntas problematizadoras:

Algunas de las reflexiones que se realizaron previamente para el desarrollo de las preguntas orientadoras; además del poco conocimiento que se tiene sobre la incidencia política en el Trabajo Social, teniendo en cuenta el escenario de posconflicto al que pronto ingresará Colombia, los profesionales deben prepararse para el desarrollo de los procesos en estos ámbitos, por lo cual se toma como ejemplo el caso de La Pola en Chibolo Magdalena, quien siendo el primer caso de

restitución formal en el país, da los primeros pincelazos de cómo debería ser un posconflicto luego de firmar un acuerdo y dejar las armas, puesto que este escenario requiere de una articulación entre los diversos actores que participan en este proceso, como lo son: la comunidad como víctima y reclamante de derechos, la institucionalidad y su oferta, los grupos desmovilizados, los cuales ahora deben darse a la tarea de reconstruir un territorio.

Por tanto, la Pola sirve como ejemplo para identificar las características de un posible ámbito de posconflicto, debido que si fue el primer caso en restituirse también puede darse las evidencias de un retorno exitoso o fallido, pero sobre todo de aquello que debe mejorarse en un proceso a nivel nacional.

De igual forma, surge la necesidad de pensar en herramientas que las comunidades y los profesionales pueden usar para pedir el restablecimiento total de sus derechos. Producto de varios análisis sobre la situación, se encuentra que la incidencia política puede llegar a ser más útil de lo que se conoce en el medio académico, para las comunidades, sus pasos en la práctica puede llegar a realizar un mejor estudio de sus necesidades y soluciones que se pueden implementar según el contexto, puesto que incluye no solo análisis, sino también un mapeo completo de actores que realmente puedan encargarse de sus problemáticas y estrategias de como incidir en la toma de sus decisiones.

Las preguntas orientadoras son las siguientes:

- ¿Qué características se pueden identificar en un escenario en posconflicto basados en el caso de La Pola?
- ¿Qué herramientas pueden llegar a ser útiles en el Trabajo Social comunitario y en los procesos de la exigibilidad de derechos en las comunidades, en el marco del posconflicto?

2.1.2.2 Categorías de análisis:

- Posconflicto
- Incidencia Política
- Intervención Comunitaria

2.2 Antecedentes

El modelo de terror y control a mano armada de varias regiones de Colombia entre esas particularmente la Costa, implementado luego del auge de los paramilitares como defensores de ganaderos y grandes industriales en el país, da como inicio una masacre desmedida e incontrolada de estos grupos, quienes desordenadamente y sin una posición política clara, dan inicio legítimo al control de regiones donde las masacres indiscriminadas y el uso de la intimidación a quienes se opusieran fue letal y tuvo vía abierta. (Centro Nacional de Memoria, 2013).

El Estado, dada su incapacidad de llegar completamente a las regiones azotadas por los grupos armados, daba evidencias de poder hacer muy poco frente a lo que estaba sucediendo, y de alguna manera parte del mismo apoyaba o legitimaba el accionar de estos en los departamentos. (Centro Nacional de Memoria, 2013)

En el norte del país se asienta una militarización de paramilitares en regiones estratégicas para el narcotráfico, siendo este su mayor fuente de financiamiento por años, en el cual los comandantes más temibles de los bloques controlaban y daban instrucciones los despojos y asesinatos, según demandara el negocio o sus inestables jefes; dada la guerra sucia entre narcotraficantes. Para lo cual Jorge 40 se instaura en el Magdalena y allí impuso su comando en el centro del departamento en el municipio de Chibolo vereda La Pola, siendo un punto estratégico geográficamente y fácil de controlar.

Puesto que La Pola es una comunidad alejada de la cabecera municipal y limítrofe con varios municipios que daban salidas estratégicas, el Jefe paramilitar decide controlar el territorio y desplazar los habitantes; quienes en ese entonces ascendían a 70 el número de familias.

En el año 1996 inicia la disputa por el territorio y control del mismo la cual no dura más de dos meses, teniendo dos actores principales: la comunidad y los paramilitares; entonces llega la violencia y empieza el éxodo.

2.3 Objetivos de la Sistematización

2.3.1 Objetivo General:

Brindar elementos conceptuales y metodológicos de incidencia política, para el quehacer del Trabajo Social en la intervención comunitaria en escenarios de posconflicto, a partir de la experiencia en la comunidad de La Pola del municipio de Chibolo Magdalena.

2.3.2 Objetivos Específicos:

Describir la experiencia vivida a partir del proceso comunitario en el territorio de La Pola en Chibolo Magdalena.

Evidenciar los procesos empleados por la comunidad de La Pola en el ejercicio de la Incidencia Política, como escenario de posconflicto.

Analizar el rol del trabajo social en escenarios de posconflicto, a raíz de la experiencia vivida en la Comunidad de La Pola, Chibolo.

3 Como se sistematizó la experiencia

La metodología utilizada para el desarrollo de esta sistematización está basada en la concepción metodológica dialéctica, la cual considera que los fenómenos sociales son históricos, cambiantes y contradictorios, y que son una síntesis de múltiples factores y determinaciones estructurales y coyunturales; una concepción que vincula la práctica con la teoría y que no dicotomiza el objeto y el sujeto de conocimiento (Desicio, 2010).

Dicha metodología según una entrevista realizada a Oscar Jara su proponente, ha sido concebida desde la práctica de la educación popular y está pensada fundamentalmente para educadores, educadoras, promotores y promotoras, dirigentes de organizaciones sociales, personal técnico de ONG y de programas gubernamentales que trabajan directamente con grupos poblacionales (técnicos/as agropecuarios, promotores/as de salud, de derechos humanos, maestros/as de colegios).

Esta propuesta conceptual y metodológica no es simple, pero no está reservada a especialistas. Quiere decir que todo este enorme grupo de personas mencionadas tendría posibilidades de ponerla en práctica de forma creativa, adaptada a su propio contexto. No es una propuesta única ni fija, no es una receta ni un modelo. Finalmente, cada quien la re-crea en función de las posibilidades y condiciones reales que enfrenta. Claro, es necesario también contar con las condiciones institucionales u organizativas que la permitan: tiempo, recursos, un equipo de trabajo (Desicio, 2010).

Por ende, el proceso de sistematización que plantea Oscar Jara en el libro de teoría y práctica de la Sistematización de Experiencias (Burbano, Teoría y práctica de la Sistematización de experiencias, 2007), se concibe como la adecuada para el desarrollo de la misma, puesto que permite darle fluidez al documento y articulación en el proceso práctico que lleva la comunidad y el sustento teórico, pero a su vez, de forma creativa exponer lo encontrado.

El equipo de trabajo de la sistematización realizó algunos ajustes en términos de forma a la presentación de la metodología, puesto que al momento de desarrollar el proceso narrativo de la experiencia, se cambian algunos nombres de los títulos para adecuarlos al contexto y a lo que se quiere expresar. Esto con el fin de presentar la historia más atractiva al lector, facilitándole más la comprensión.

A su vez, al final del proceso de reconstrucción de la historia, se realiza un análisis desde lo dialéctico, a partir de la comprensión de las dinámicas de la comunidad y de la efectividad del Estado en cuanto a su oferta institucional, garantía de derechos y demandas sobre violación de los derechos, y cómo esto hace parte de un contexto que permite al trabajo social aportar a la construcción de tejido comunitario en el territorio.

A continuación, la presentación de la metodología a desarrollar:

3.1 Metodología de Oscar Jara

Este autor, nos propone desarrollar el proceso de sistematización en cinco tiempos (Carvajal, 2007):

3.1.1 Punto de partida: vivir la experiencia.

Para este punto, es importante haber vivido la experiencia, y se recomienda llevar un registro de todo lo sucedido durante la experiencia.

3.1.2 Las preguntas iniciales

En esta etapa, se indica el ¿para qué queremos sistematizar?, ¿Qué experiencia queremos sistematizar? y ¿Qué aspectos centrales de esa experiencia nos interesa sistematizar?; de esta manera fue importante el realizar un análisis previo del contexto, de la coyuntura nacional frente al proceso de restitución de tierras y del papel que puede jugar en estos escenarios los trabajadores sociales.

Luego de este ejercicio y de mirar la viabilidad desde múltiples factores como tiempo, recursos entre otros, se definió el objetivo de la sistematización, el cuál permitía evidenciar el resultado que se quería alcanzar, y como lo recomienda el autor, tener claro el fin de esta sistematización.

Teniendo esto, se consideró la delimitación del objeto a sistematizar y el tiempo que se tendría para realizar el trabajo proyectado.

3.1.3 La recuperación del proceso vivido

Finalizado el tiempo compartido con la comunidad (la experiencia a sistematizar), se procede a organizar y clasificar la información recolectada en los diferentes instrumentos, logrando identificar las diferentes etapas desarrolladas en la experiencia.

3.1.4 La reflexión de fondo. ¿Porque sucedió lo que sucedió?

Esta etapa de gran importancia para el proceso de la sistematización, contempla el análisis de lo vivido en los días establecidos en la comunidad de La Pola, bajo los parámetros de la metodología elegida para este análisis, siendo la dialéctica la forma en que se establecería este ejercicio, y siendo la recomendada por el autor Oscar Jara, interpretado cada situación ocurrida.

Fue importante generar un análisis desde aspectos particulares y colectivos, teniendo en cuenta otras experiencias, relatos encontrados acerca de esta comunidad o conceptos teóricos realizados previamente.

3.1.5 Los puntos de llegada

En esta etapa final, se procedió a elaborar las conclusiones, orientadas a formulaciones prácticas y teóricas desde el rol como trabajadoras sociales, en escenarios de postconflicto (caso de La Pola). Estas conclusiones permitieron expresar los nuevos aprendizajes adquiridos y el aporte a la profesión.

Es de resaltar que el anterior proceso se desarrolló bajo los siguientes parámetros, teniendo en cuenta el contexto y la población en el municipio de Chibolo, se trabajó con técnicas que facilitaron la participación de la comunidad, lo que permitió mayor agilidad en la recolección de la información, a pesar de los pocos recursos y espacios dispuestos para el desarrollo de la sistematización de la experiencia, enmarcadas en la metodología de Oscar Jara, que propone recuperar el proceso vivido por medio de varios registros que facilite recopilar el máximo de datos, es por ello que se tomaron las siguientes técnicas de estos; se mencionan a continuación, desarrollándolas teóricamente y exponiendo el proceso de la implementación en la comunidad.

3.2 Técnicas

Ander Egg (1997), afirma que todo método necesita técnicas, es decir, de procedimientos específicos que hacen referencia al conocimiento/habilidad operativa que permite el control, registro, transformación o manipulación de una parte específica de la realidad. Las técnicas son el cómo se va a alcanzar el fin o resultado esperado a partir de lo práctico y operativo de la intervención, pueden ser utilizadas independientemente del método (Citado por Barreto, 2003).

Por tanto, las técnicas son las encargadas de la recolección de la información en campo, a partir de la selección de estas se desarrollan, utilizan o construyen instrumentos adecuados para la recaudación de los datos, estas son vitales, puesto que permiten adquirir la información que se necesita conseguir el objetivo propuesto, por tanto se hacen mención a continuación:

3.2.1 Dinámicas de grupo

Esta es una de las técnicas que contiene un carácter participativo para el trabajo con la comunidad, para lograr su cooperación efectiva en los procesos de recolección de información.

Teniendo en cuenta las dificultades por las que ha tenido que atravesar la comunidad frente a la violencia y el desplazamiento, se optó por realizar dinámicas de grupo entendido como la forma de “constituir el intento más difundido y de mayor influencia en estos momentos, en el estudio de los grupos” según Klinebergse (www.investigarl.files.wordpress.com, 2015), a partir de allí se realizaron diferentes actividades lúdicas que permitieron trabajar el rompe hielo, en donde los miembros de la comunidad lograron entre sonrisas y juegos estar en una mejor disposición para las jornadas de trabajo que se realizaron. Algunas de las dinámicas de grupo que se implementaron se mencionan a continuación:

- Acercándome a los demás:

En qué consistió:

En medio de la complejidad de materiales con los que cuenta la comunidad, se propusieron grupos para realizar una actividad dinámica, cabe anotar que fue un reto para las orientadoras, porque aunque la mayoría de personas se conocían, no habían tenido una relación directa, por tanto la timidez era latente y se podía presentar la omisión de la participación en la dinámica.

Luego se hicieron grupos mixtos de 5 personas, entre hombres, mujeres, niños y niñas, fueron 5 grupos conformados; luego se dibujaron igual número de círculos en el suelo de aproximadamente 50 centímetros de diámetros.

Como se hizo:

La actividad consistía en que las cinco personas debían integrarse y abrazadas entrar al círculo sin tocar ningún borde de este. Lo que ocasionaba que debían juntarse lo suficiente para no salirse y salir de la actividad. En un momento determinado la orientadora indicaba que si era el parecer del equipo, podrían sacar un integrante y acomodarse mejor dentro del círculo.

Resultados:

La comunidad aprobó positivamente la actividad, puesto que participó oportunamente de lo propuesto. Algunos elementos evidenciados se relacionaron con la unión entre los integrantes, puesto que no objetaron al tener que abrazarse para defender o lograr una estrategia para ganar. Tampoco ningún grupo optó por sacar un miembro del equipo cuando se dio la instrucción, lo que resalta la importancia de cada miembro para la comunidad en general. Fue un espacio de compartir y sonreír mientras jugaban.

3.2.2 Lluvia de ideas

(Cruz Roja, 2007), dice que la lluvia de ideas “consiste en generar la mayor cantidad de ideas en muy poco tiempo. Es una actividad efectiva para que los/las participantes piensen y aporten ideas creativas y espontáneas” esta técnica fue usada en el momento de analizar el proyecto productivo que se quería o se podía implementar en el territorio.

A lo cual la comunidad fue bastante participativa en el proceso de emisión de ideas para este proyecto, fue un espacio de articulación de aspiraciones y discusión de los sueños y necesidades de los diferentes exponentes, que sirvió para evidenciar aquellas propuestas que tienen las campesinas y campesinos de esta vereda, mejorar la comunicación entre las partes y conocer los pensamientos y sentimientos de cada integrante que participó.

3.2.3 Reuniones con la comunidad

A la llegada a la comunidad, fue necesario realizar un previo proceso de información a las personas que iban a participar en la actividad los días siguientes, para que tuvieran confianza tanto del espacio, las personas, como de la información que iban a suministrar a las trabajadoras sociales.

Allí se explicaron los pasos de lo que se iba a realizar y se incentivó a las personas dando la importancia de su participación, brevemente se aclararon los objetivos de la actividad y el contenido programático de estas. Fue necesario aclarar preguntas sobre la información que se iba a facilitar e identificar el tipo de población que se iba a encontrar en el lugar, para hacer una mejor planeación de la agenda que se iba a llevar a cabo. Culminado esta etapa sobre los asuntos a tratar con la comunidad, se dio por terminada la reunión, la cual duro aproximadamente 60 minutos.

Fue un espacio muy enriquecedor que permitió romper el hielo entre las trabajadoras sociales y la comunidad, para que la mañana siguiente se pudiera comenzar una actividad más relajada y tranquila, además llevarse una primera impresión de los integrantes que se iban a encontrar en el desarrollo de los talleres.

3.2.4 Cartografía

Según Habegger, S. y Mancila. I. (2006), se entiende por cartografía social como la ciencia que estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación técnica y artística, y los mapas como uno de los sistemas predominantes de comunicación de esta. (Cordoba, 2006).

Esta técnica se implementó para la reconstrucción de los hechos vividos por la comunidad, teniendo en cuenta el antes, el ahora y el mañana; tomando las reflexiones sobre los antecedentes físicos que estaban en el territorio y que anteriormente habían sido someramente analizado. Para luego pensar en lo que había y lo que se quería en un futuro para sus relevos generacionales.

3.2.5 Observación participante

(Ribal, s.f.) Argumenta que “La observación participante es comprender las percepciones de la comunidad local y assimilarlas, a través de diversos instrumentos que suponen la participación en los procesos cotidianos de la comunidad, así como la dinamización social y comunitaria para el

autodiagnóstico. Las herramientas principales de observación son: grabadoras, máquinas fotográficas y notas de campo, utilizándolas siempre con la aprobación, e incluso dirección (cuándo, dónde, cómo... usarlas) de las personas con quienes contactamos”.

Esta técnica fue trabajada en la comunidad en el proceso de recolección de la información, utilizada por las trabajadoras sociales para recolectar las percepciones.

3.3 Instrumentos

Para la recolección de la información se argumentó desde (Cordoba, 2006) quien dice que “Un instrumento metodológico se considera como un medio vivencial o técnico que permite recoger sistemáticamente experiencias e informaciones que apoyan los desarrollos metodológicos y conceptuales de una propuesta”. Para dicho proceso se utilizaron los siguientes instrumentos:

3.3.1 Diario de Campo.

Según (Acuña, 2015), “para el trabajador social y otros profesionistas, es considerado como un instrumento o herramienta pedagógica que nos ayuda en la construcción y reconstrucción de la experiencia de su práctica escolar o profesional”. El diario de campo es el encargado de recoger los suministros de información que emite la comunidad, para posteriormente tener datos específicos que lleven al Trabajador Social a una descripción y análisis de la experiencia mucho más aproximado. Este instrumento se utilizó por las trabajadoras sociales para la recolección diaria de la información, con aquellas perspectivas y situaciones que se evidenciaban en la comunidad.

3.3.2 Entrevistas Semi -estructurada

Estas entrevistas incluyen preguntas guías elaboradas anticipadamente y se usan para brindar y recibir información anticipadamente. Al realizar una entrevista semi-estructurada, el/la entrevistador/a no empleará un cuestionario formal, pero previamente habrá definido algunos temas generales (riesgos y su posible relación con disponibilidad de recursos, gastos y efectividad), los cuales serán planteados al principio y serán la base para formular preguntas más precisas. (Cruz Roja, 2007).

Las entrevistas que se realizaron a la comunidad bajo este formato suman dos, las cuales fueron elegidas de acuerdo a su impacto, importancia y detalle, estas tienen autorización por parte

de las personas, se realizaron otras entrevistas con el mismo formato de entrevista semi-estructurada pero en grabación. Sin embargo, en el proceso de narración de la experiencia se cuenta la historia tomada de las entrevistas.

Cabe aclarar que no se coloca el anexo de la entrevista por protección a las personas y su detalle en la escritura, de igual forma los nombres fueron alterados por seguridad se omiten fotos.

4 Marco Epistemológico -Teórico – Conceptual

4.1 Marco Epistemológico

Este enfoque permite evidenciar los retos del trabajo social frente la construcción de nuevos escenarios de tejido social, donde las comunidades ya no son las mismas, puesto que han tenido que pasar por momentos complejos y cambiantes, lo que hace que sus dinámicas sean diversas y variables; y aun así reconstruir comunidad. Posibilitando y descubriendo estrategias que ayuden a la superación de las problemáticas que puedan presentarse; la complejidad de la situación puede servir para pensarse la realidad desde otras perspectivas y oportunidades, aun sabiendo que ya no son la misma comunidad de antes, pero que ahora pueden hacer otra forma de desarrollo del territorio.

4.1.1 Enfoque Histórico - dialéctico

Partiendo de las diferentes características en la comunidad de La Pola, como lo son: un escenario enmarcado históricamente por la violencia, un hecho histórico, conflicto armado y los cambios de las comunidades constantemente debido a su propia realidad; este contexto como un hecho generalizado en el país, vivido por otras comunidades.

Es así, como a través de la sistematización de esta experiencia, se busca descubrir la verdad del conflicto y postconflicto que ha acompañado la historia nacional por muchas décadas, por medio de la práctica, compartiendo con la comunidad quienes han vivido el horror de la guerra, pero también han sido gestores de esperanza en estos mismos hechos. Para este ejercicio, se hace necesario desde la “Dialéctica de la historia en su tensión primordial [está] marcada por sujetos en conflicto y los cambios por ellos generados en sus realidades” y de la dialéctica epistémica, marcada por los ciclos “práctica-teoría-práctica” (Ghiso, 1998).

El enfoque histórico-dialectico permite que las experiencias que hacen parte de una práctica social e histórica general e igualmente dinámica, compleja y contradictoria, pueden ser leídas y

comprendidas, de manera dialéctica entendiéndolas como una unidad rica y contradictoria, plena de elementos constitutivos que se hallan en movimiento propio y constante. Estas prácticas están en relación con otras similares en contextos que permite explicarlas (Ghiso, 1998).

Este enfoque permite evidenciar elementos históricos de la comunidad, desde los retos de colonización de sus ancestros a través de la toma de tierras en la región, y como a partir de estos procesos empezaron a organizarse y defender comunitariamente lo que habían conseguido. A su vez, en el marco del conflicto cuando llega la violencia, poder contar detalladamente una historia compleja y contradictoria, puesto que los derechos humanos eran violentados, la comunidad se encontraba sola, pero era inminente una situación de violencia a la cual debían evadir y donde el Estado colombiano no hacía presencia; que aunque los esfuerzos de la comunidad por resistir fueron minimizados y terminaron despojándolos, años después por sus propios medios y recursos regresan a su territorio en búsqueda de aquello que habían dejado pero que nunca fue olvidado.

Por tanto, leer política, social y territorialmente esta historia resulta pertinente para el enfoque de dialéctica, porque permite construir conceptos nuevos frente al desarrollo de la misma, generando nuevas formas de pensarse el territorio y maneras de emancipación de las comunidades.

Donde la teoría y práctica juegan un papel fundamental, debido que profesionalmente se descubren roles y acciones que empíricamente se realizan y no se les conoce técnicamente. Entonces, es donde se empieza un recorrido académico en búsqueda de nuevos conceptos que puedan servir a la profesión para complementar los procesos y mejorar sus resultados.

4.2 Marco Teórico

4.2.1 Teoría crítica.

La Teoría Crítica de la sociedad se propuso interpretar y actualizar la teoría marxista originaria según su propio espíritu. Por ello, entiende que el conocimiento no es una simple reproducción conceptual de los datos objetivos de la realidad, sino su auténtica formación y constitución. La Teoría Crítica se opone radicalmente a la idea de teoría pura que supone una separación entre el sujeto que contempla y la verdad contemplada, e insiste en un conocimiento que está mediado tanto por la experiencia, por las praxis concretas de una época, como por los intereses teóricos y extra-teóricos que se mueven dentro de ellas.

Esto significa que las organizaciones conceptuales o sistematizaciones del conocimiento, las ciencias, se han constituido y se constituyen en relación con el proceso cambiante de la vida social. Dicho de otra manera, las praxis y los intereses teóricos y extra-teóricos que se dan en determinado momento histórico, revisten un valor teórico-cognitivo, pues son el punto de vista a partir del cual se organiza el conocimiento científico y los objetos de dicho conocimiento. (Osorio, 2007)

Con el proceso de análisis de la información registrada en la sistematización de la experiencia, seguido a la complejidad de la historia y en concordancia con el análisis dialéctico posterior, se planteó un estudio creativo y libre para el análisis de la información, que permitiera ir a otros escenarios de discusión más profundos concerniente al tema rural en Colombia; porque no decirlo, a partir de características sociológicas que tenía la comunidad por su recorrido histórico, que los llevaron a una situación dada y a partir de allí se generan hechos violentos hacia ellos.

La teoría crítica permite evidenciar el otro lado de la posición, los elementos conceptuales y teóricos que estos tienen y como hacen una relación directa con la acción llevada a cabo, es decir, como se crean todo un sistema de nociones acerca de una situación determinada e idean circunstancias o acciones para obtener lo deseado, sin importar cuál sea el rigor de la misma. A su vez, también se evidencia desde un proceso aislado, como se construyen territorios y formas de vida que enlazan lo natural y cotidiano; que al momento de un choque entre las dos partes se generan controversias e incomodidades en la situación, lo que conlleva obligatoriamente a tener un vencedor según lo dispuesto, en este caso la tierra.

Evidenciando la situación de violencia, la comunidad toma medidas que le permiten generar estrategias de acción frente a la retoma de su posesión, y allí se analiza el carácter político y social del movimiento campesino representado en esta fracción del territorio nacional.

Este análisis teórico desde lo crítico permite dar un abordaje para la sistematización, que a su vez se complementa con el proceso dialéctico que propone Oscar Jara para el desarrollo de la experiencia

4.3 Marco Conceptual

Las categorías de análisis son tomadas conceptualmente en este marco pero serán desarrolladas desde la experiencia y analizadas al momento de contar la experiencia, puesto que se realizará de forma narrativa. Tras la época de violencia que atravesaba Colombia, luego que en el año 1958 se decidiera formar una coalición política y electoral entre el Partido Liberal y el Conservador (Ospina, 2009), se generaron nuevas dinámicas de violencia y escenarios para la insurgencia, lo que ocasionó múltiples asesinatos y crímenes organizados de los grupos ilegales, y el desangre de la población civil, dejando casos en la impunidad y en la negligencia estatal.

Aunque en casi todas las guerras contemporáneas los civiles son quienes sufren más, en Colombia hay dos rasgos particulares: que la mayor parte de estas muertes ocurrieron de manera cotidiana, selectiva, silenciosa, en partes muy alejadas de los centros urbanos, y por tanto, han pasado inadvertidas para la mayoría de la sociedad. Y segundo, que estuvieron acompañadas de crueldad y terror (Centro Nacional de Memoria, 2013).

Esta situación que ha dejado múltiples víctimas en los territorios, según el concepto legal de la ley 975 de 2005, se le considera víctima a la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.

A su vez para la ley 1448

Se consideran víctimas... aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. (3, 2011).

En el plano comunitario, también las víctimas colectivas de violaciones de sus derechos humanos o de delitos por parte de grupos armados al margen de la ley tienen derecho a una reparación colectiva que exige por parte del Estado la implementación de medidas económicas y simbólicas de satisfacción colectiva, garantías de no repetición, y acciones orientadas a la reconstrucción psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia” (Corte Constitucional, 2015).

Pero, y ¿Qué pasa con los victimarios?

Generalmente el concepto de victimario está relacionado con aquella persona que le infringe un daño o perjuicio a otra en un momento determinado (Rincon Psicologico, 2013). En Colombia el conflicto armado ha tenido diferentes tintes sobre las causas del engrosamiento de las filas ilegales, puesto que, muchos de ellos eran analfabetas, rurales, pobres o marginados, sin dejar de lado aquellos que realmente se crearon con esta mentalidad y en tal ambiente, otros fueron reclutados a la fuerza por estos grupos. Es por ello que se habla también de una víctima convertida en victimario.

A través de las diversas experiencias que cada uno construyó, resulta interesante la manera como se adaptaron a la vida militar y como incorporaron las funciones de los guerreros. En la etapa de formación, se vuelven piezas eficaces de una máquina de guerra en la que sus habilidades afloran con fluidez y dominio. Este es el momento en el que transitan de la víctima al victimario, pues no sólo aprenden a combatir y sobrevivir, sino que son capaces de aprender a utilizar las tecnologías de la muerte.

Luego de una brutal transformación en este eslabón de la violencia, el victimario pasa a ser aquel que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima (Colorado, 2015), y el perpetrador de hechos criminales que aún no se borran de las mentes de muchas de sus víctimas.

A lo cual muchas de las víctimas de estos actores tuvieron que tomar acciones inmediatas que les permitiera salvar su vida, por ello se considera esta condición particular de la víctima como desplazado, la cual la posee toda aquella persona que se vio forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público (Ley 387 de 1997 Art 1, 1997, 1997).

Luego de la desmovilización de varios bloques paramilitares en el año 2002 se dan varias definiciones sobre el tipo de restitución que se le debe dar a las víctimas tratadas por los victimarios, según justicia y paz, la restitución implica la realización de los actos que propendan por la devolución a la víctima a la situación anterior a la violación de sus derechos. Incluye el restablecimiento de la libertad, el retorno a su lugar de residencia y la devolución de sus propiedades, de ser posible; mientras que según la ley de Víctimas, Ley 1448 de 2011, la restitución, hace referencia a medidas tomadas para el restablecimiento de derechos a las personas que han sido víctimas de algún tipo de violación a partir del 1 de enero de 1985.

Este escenario de leyes que restablecen los derechos de las víctimas pone a Colombia en un nuevo contexto ahora, el posconflicto, seguido por una posible firma de los acuerdos de paz entre las FARC-EP y el Estado, lo que permite pensarse en los posibles cambios y nuevas metodologías que se deben implementar en las comunidades. Por ello se plantea que el posconflicto es el período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el status de conflicto activo (U. Rosario, 2015).

A raíz de los procesos que han implementado en las comunidades para la superación de las etapas de violencia en los territorios, de los cuales han surgido varias alternativas de organización, que conciernen directamente a la exigibilidad de derechos por parte de las comunidades, y que ha

servido como estrategia de desarrollo comunitario; como por ejemplo, la incidencia política, que hace referencia al conjunto de acciones, que de manera intencionada y sistemática, realizan las organizaciones de la sociedad civil y/o la ciudadanía, para influir en quienes toman las decisiones políticas, con la finalidad de generar cambios en el ejercicio del poder y en las políticas públicas, favorables a amplios sectores de la población (AVINA, 2012).

En estos contextos, que son de tendencia coyuntural en el país, el rol del trabajador social, entendido como profesión que promueve el cambio social, la búsqueda de resolución o alternativas que aporten a los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento de sus capacidad que promuevan la incrementación del bienestar, a través de conceptos teóricos relacionados a el comportamiento humano y los sistemas sociales; son de importancia y relevancia para ejercer un trabajo significativo a las nuevas dinámicas sociales que emergen en los marcos de proceso de paz y comunidades en escenarios de postconflicto.

Las categorías de análisis son tomadas conceptualmente en este marco pero serán desarrolladas desde la experiencia y analizadas al momento de contar la experiencia, puesto que se realizará de forma narrativa.

Incidencia Política

La incidencia política son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general, ((CEDPA), 2005)

La incidencia política comprende el proceso que realiza una comunidad o grupo de personas, en el ejercicio cambiar la decisión de algún órgano o institución gubernamental que tenga injerencia en su problemática y que de esta forma se pueda ver un cambio en la comunidad. Este proceso es realizado a través de una “estrategia de incidencia” planteada por quien la va a desarrollar.

La incidencia podría considerarse como un proceso avanzado para la exigibilidad de los derechos de alguna persona u organizaciones de base, puesto que en el contexto Colombiano a diario son violentados los derechos de las personas y en este caso víctimas, quienes aún más requieren una reparación integral y eficaz.

La mayoría de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la justicia, la democratización y el desarrollo sostenible aspiran a cambiar uno o varios aspectos de la realidad social, económica, política o cultural. A través de la incidencia política, encauzan sus esfuerzos en la solución de problemas específicos dentro de estas realidades complejas, elaboran planes e implementan estrategias y acciones para lograr soluciones concretas. ((CEDPA), 2005). Estas organizaciones implementan varias estrategias de acción que les permite llevar a cabo estas distinciones.

De igual forma, algunos de los beneficios de trabajar la incidencia política respecto a las dinámicas internas de la comunidad responde a: la democracia interna que mejora la participación y la equidad, claridad sobre la misionalidad del grupo, manejo de conocimiento sobre las instituciones del Estado, ((CEDPA), 2005), empodera a las comunidades y mejora sus relaciones entre miembros, se presentan discusiones a otro nivel, gestión de recursos entre pares y organizaciones estatales, al igual hay una mayor respuesta de trabajo en equipo. Estas ventajas son adquiridas mediante la apertura y trabajo de la incidencia política.

Se describen a continuación los pasos sobre la incidencia política como lo plantea (Barrientos, 2015):

1. Selección y análisis del problema

Identificación de las problemáticas que se tienen en sus dinámicas tanto las casusas como los efectos que hace en la comunidad, este proceso debe realizarse por todas las personas integrantes de la comunidad, de tal forma que se prioricen las problemáticas que requieren una atención primaria.

2. Afinación de la propuesta

Se debe formular la propuesta que se va a presentar en el desarrollo de la incidencia, de tal forma que sea clara, específica y concreta. Algunas preguntas orientadoras que pueden ayudar a concretar la propuesta es resolviendo el que, cómo, quién y para qué aquello que se quiere proponer y plantear ante una institucionalidad.

3. Análisis del espacio de decisión

Este paso consiste en ver quién toma la decisión y cuál es el procedimiento de toma de decisión. Aquí se debe mencionar cuales son los escenarios en los cuales se van a poner en práctica la incidencia política y con nombres propios con quien se va a llegar a hablar de la problemática.

4. Mapa de poder

En este paso se debe realizar una identificación de actores claves para la incidencia y los escenarios en los cuales se mueven, algunas de las estrategias que se pueden utilizar son los aliados estratégicos, los oponentes y los indecisos; con este paso se analiza todo el universo de posibilidades que tienen los que inciden para contemplar y ajustar mejor sus propuestas.

5. Autoanálisis

Aquí se debe analizar los recursos que poseen cada uno y lo que puede aportar en el proceso, como lo es un análisis interno de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que se tienen dentro del grupo, con el fin de definir qué acción va a realizar cada quien dentro de la incidencia.

6. Estrategia de influencia

Las organizaciones sociales por lo general toman acciones respecto a la estrategia de influencia como lo es la manifestación, el cabildeo (el esfuerzo para persuadir a la persona con capacidad de decisión), foros públicos medios de comunicación, redes sociales o la presión ante organismos de defensa de derechos humanos a nivel nacional e internacional.

7. Plan de actividades

Para este proceso se debe colocar la actividad que se va a desarrollar, el tiempo de ejecución, los recursos con los que se cuentan y los responsables de esta tarea.

8. Evaluación continúa

Esto es algo que se debe realizar luego de cada acción de incidencia que se realice y así poder ajustar el plan de acción, que se está ejecutando.

Estos son algunos de los pasos que se deben desarrollar en el proceso de la incidencia política con las comunidades, a lo cual el profesional podría valerse para mejorar las conexión con las redes de apoyo y el fortalecimiento del tejido social, siendo este un mediados y/o orientador de los pasos a seguir.

Posconflicto

Por ello se plantea que el posconflicto es el período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el status de conflicto activo (U. Rosario, 2015).

Estos escenarios permiten al trabajo social poner en práctica el ejercicio de incidencia política, puesto que las demandas de ellos son de reivindicación pero también de exigencia y cumplimiento de las ofertas institucionales que se prometen o que se formulen aquellas que no existen.

Intervención Comunitaria

M. Payne (2002:100) El trabajo social debe ser considerado como una forma de intervención practica que exige una base teórica y de conocimiento que es más sociológica que psicológica a diferencia de lo que ocurre en otros niveles de intervención del trabajo social, como el trabajo con individuos familias y grupos (Citado por Raya, 2005).

Desde la experiencia con la comunidad se trabajado desde la intervención comunitaria, puesto que lo se quiere implementar requiere de la intervención de un profesional que muestre lo que se quiere y se debe realizar, en caso que el grupo no conozca el proceso, al igual puede ser igual de útil al momento de evaluar o corregir algunos de los pasos anteriormente mencionados.

5 Marco Legal e Institucional

Estos marcos que a continuación se desglosan, tienen como finalidad exponer los argumentos legales e institucionales del respaldo a la comunidad en su proceso de retorno, desde lo normativo pero también desde la oferta institucional que estas poseen para su adaptación al territorio y mejora la calidad de vida de las comunidades.

5.1 Marco legal

Es importante hacer mención de la normatividad que respalda y soporta legalmente el proceso de retorno de la comunidad, reconociendo sus derechos sociales ante el Estado Colombiano; para lo cual se citan las siguientes leyes.

5.1.1 Constitución Política de Colombia.

Para efecto de la constitución política se tomarán los siguientes artículos (Congreso de la República, 2015):

ARTICULO 2°. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTICULO 5°. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

ARTICULO 7°. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTICULO 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

ARTÍCULO 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

ARTICULO 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. (CPC, 1991)

La constitución política como la máxima autoridad legal, expone en sus artículos anteriormente citados, la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos colombianos y condena cualquier acto violación de estos. Se considera que estos artículos son los primordiales para el asunto en mención, puesto que para el caso de la Pola, conciernen directamente por el tipo de situación que se presenta en la comunidad y los derechos que se violaron allí y que se intentan reparar.

5.1.2 Ley 387 de 1997

Esta ley adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia. (Ley 387, 1997).

Con esta ley se conceptualiza el desplazado en Colombia y se formulan acciones frente a un proceso de reparación, considerando su situación como responsabilidad del Estado y así brindarle ayuda y protección. Fue un primer acercamiento hacia el reconocimiento de desplazado, aunque para algunos consideran la ley en su contexto general asistencialista, lo que no lleva a una solución eficaz de la problemática y el conflicto.

5.1.3 Sentencia T 025 de 2004.

Dada la condición de extrema vulnerabilidad de la población desplazada, no sólo por el hecho mismo del desplazamiento, sino también porque en la mayor parte de los casos se trata de personas especialmente protegidas por la Constitución –tales como mujeres cabeza de familia, menores de edad, minorías étnicas y personas de la tercera edad -, la exigencia de presentar directamente o a través de abogado las acciones de tutela para la protección de sus derechos, resulta excesivamente onerosa para estas personas. Es por ello que las asociaciones de desplazados, que se han conformado con el fin de apoyar a la población desplazada en la defensa de sus derechos, para actuar como agentes oficiosos de los desplazados.

Tales organizaciones estarán legitimadas para presentar acciones de tutela a favor de sus miembros bajo las siguientes condiciones: 1) que se haga a través de su representante legal, acreditando debidamente su existencia y representación dentro del proceso de tutela; 2) que se individualice, mediante una lista o un escrito, el nombre de los miembros de la asociación a favor de quienes se promueve la acción de tutela; y 3) que no se deduzca de los elementos probatorios que obran en el proceso que el agenciado no quiere que la acción se interponga en su nombre (Corte Constitucional, 2015).

Esta sentencia antecedió al auto 092 y fue un proceso de incidencia política de las organizaciones de desplazados que iniciaron un paso de reivindicación de sus derechos a través de acciones de tutela, que dieron como resultado esta sentencia.

5.1.4 Ley 975 de 2005 - Ley de Justicia y Paz.

Esta ley pretende facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (Fiscalía General de la Nación, 2015).

Para efectos de conceptualización se tomarán los artículos 5, 6, 7, 8 y 9, puesto que esta ley se antepone a la Ley 1448/ 2011 como primera en estipular un proceso de paz, y por la cual en Colombia se dictan los conceptos de justicia y demás.

Para efectos de la sistematización esta ley un previo indicio de reconocimiento de los derechos de las víctimas en Colombia, aunque se dio en el marco de justicia y paz fue una ley recogida por la 1448 de 2011 por su conceptualización. Sin embargo, esta no fue primordialmente enfocada en las víctimas, pero fue un breve acercamiento a un posterior proceso.

5.1.5 Auto 092 de 2008.

Este fue emitido por la CORTE CONSTITUCIONAL, por medio del cual se adoptan medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, y prevenir el impacto desproporcionado del conflicto y el desplazamiento en las mujeres víctimas. Además de resaltar los factores de vulnerabilidad que afectan exclusivamente a las mujeres (Corte Institucional, 2015).

Este auto fue promulgado en 2008 para víctimas en el país y se considera como tal normatividad aplicable a la comunidad de La Pola. Puesto que la mayoría de desplazadas fueron mujeres.

5.1.6 Decreto 1290 de 2008

Donde se trabaja el tema de reparación individual e indemnización por vía administrativa a las víctimas de grupos al margen de la ley (Consejo de Estado, 2015).

De la misma forma conceptualiza las víctimas de la violencia política, que son aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres en el marco del conflicto armado interno. Son víctimas los desplazados en los términos del artículo 1° de la Ley 387 de 1997".

Esta ley aprueba la indemnización a las víctimas del conflicto armado por vía administrativa y permite recuperar algo de lo que habían perdido en el proceso de desplazamiento, esta ley fue dada luego de la emisión de justicia y paz, con el fin de reparar a las víctimas.

5.1.7 Ley 1448 de 2011.

La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctima (Senado de la República, 2015).

Tomando como referencia para la reparación colectiva el artículo 151 que define:

Los pueblos y comunidades indígenas, sus autoridades y sus miembros individualmente considerados, participarán de manera activa en el diseño, implementación y seguimiento del Plan Integral de Reparaciones Colectivas para Pueblos y Comunidades Indígenas, partiendo de la definición del daño y las afectaciones contempladas en el presente decreto.

Esta ley es muy importante, puesto que define en su objeto la reparación directa a víctimas de grupos alzados en armas, permitiendo restaurar sus derechos individuales y colectivos, luego de años de padecimiento, más allá de esto la ley plantea una reforma agraria aislada para los campesinos, puesto que dan la tierra y programas de proyectos productivos, pero se olvida de otros factores tan cruciales como la salud, educación, comercialización de productos, entre otros.

Tampoco en esta reparación colectiva se toma en cuenta específicamente a comunidades campesinas como tal, sabiendo que no son una etnia, pero en el ejercicio práctico la comunidad de la Pola ha recibido reparación simbólica colectiva.

5.1.8 DDHH – DIH.

“El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015)

Por el carácter del conflicto del cual fue víctima la comunidad, esta tiene amparo bajo los mandatos del derecho internacional, obligando al Estado Colombiano a crear mecanismo de protección para las víctimas y proteger sus derechos.

Todo este marco normativo es el que ha servido para que las víctimas les sean restituidas de sus derechos luego de la victimización, sin embargo, algunas de ellas tienen vacíos en su atención y priorización a la población que han pasado por estos escenarios.

Este panorama permite tener una mirada del proceso de la normativa que tienen las víctimas para exigir sus derechos, de esta manera realizar acciones al respecto.

5.2 Marco Institucional

A continuación se desarrolla la descripción de las instituciones relevantes para esta experiencia, teniendo en cuenta que las mencionadas aquí son algunas de las establecidas en la Ley 1448 de 2011 en el artículo 160, realizando una narración de su misión y competencia con el retorno de las comunidades a sus tierras. Por lo cual se mencionan las siguientes entidades:

5.2.1 Departamento para la Prosperidad Social – DPS

Esta entidad encabeza el sector de inclusión social y reconciliación, su reto principal es avanzar en la superación de la pobreza, la inclusión de la población vulnerable y víctima de la violencia, y la consolidación de los territorios a través de la garantía de la presencia del Estado en una senda de prosperidad y reconciliación. Esta entidad fue creada luego de sancionada la ley 1448 de 2011, con el fin de lograr el reconocimiento y la dignificación de las víctimas a través de la materialización de los derechos constitucionales. El DPS surge de la necesidad de transformar ACCIÓN SOCIAL en un departamento administrativo que se encargue de fijar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia, la inclusión social, atención a grupos vulnerables y la reintegración social y económica; y se crea mediante el decreto 4155 de 2011. (Departamento para la Prosperidad Social, 2015)

Algunos de los programas que maneja la entidad son: emprendimientos, familias en su tierra, infraestructura y hábitat, ingreso para la prosperidad social, IRACA, Jóvenes en acción, lista para ahorrar, Más familias en acción; paz, desarrollo y estabilización, produciendo por mi futuro, seguridad alimentaria y nutrición, 50 mil mejores casas.

El DPS es quien se encarga de llevar parte de ayuda para viviendas y proyectos productivos a las comunidades en retorno, además por las entidades que dependen de él, puesto que sus programas benefician directamente a víctimas, por ello es importante retomarlo, por la pertinencia que tiene respecto al caso la Pola.

Esta institución tiene adscritas las siguientes entidades:

5.2.1.1 *Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE*

Esta institución tienen como misión la participación en la formulación de la política pública de superación de pobreza extrema e implementar la Estrategia Red UNIDOS, a través del acompañamiento familiar y comunitario, la gestión de oferta pública y privada, la promoción de la innovación social y el apoyo al fortalecimiento institucional territorial, con el fin de fomentar el acceso a las oportunidades por parte de los hogares pobres extremos.

Creada a través de la resolución 4160 de 2011, la cual tiene los siguientes programas: promoción familiar y comunitaria, gestión de oferta institucional, inversión social privada e innovación social, puesto que todos los programas están transversalizados por la estrategia Unidos, la cual prioriza la atención a las familias de escasos recursos de Colombia, para que tengan un acceso igualitario a los derechos y a las oportunidades (ANSPE, 2015).

La estrategia que maneja esta entidad recoge las problemáticas y necesidades de las víctimas que aún se encuentran en situación de desplazamiento, lo que le permite realizar una amplia caracterización de la población.

5.2.1.2 *Unidad Administrativa especial para la Atención y Reparación a Víctimas*

Esta institución se crea a partir de lo dispuesto en el artículo 166 de la ley 1448 de 2011, y está adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y recibe recursos del presupuesto general de la Nación, por lo que el Decreto 4157 de 2011 adscribe esta institución al DPS, y está encargada de liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.

Por lo cual debe realizar un trabajo con las víctimas del país en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida; además, acercar el Estado

a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna. (Unidad de Víctimas, 2015).

La unidad de víctimas tiene gran responsabilidad en el proceso de reparación en términos de derechos, apoyo psicosocial y reparación simbólica, llevarles programas acordes al territorio y a las necesidades de las poblaciones.

5.2.1.3 Centro Nacional de Memoria Histórica

El Centro de Memoria Histórica tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos. Esta entidad fue creada a partir del artículo 146 de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras.

Tiene como misionalidad contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación. Y a través del decreto 4153 de 2011 se adscribe al DPS, teniendo como objetivo estratégico la comprensión social del conflicto armado. (Memoria Histórica, 2013)

Para el caso de la Pola, Centro de Memoria realizó un trabajo de reparación simbólica e histórica con la comunidad. Además de documentar ampliamente el caso en sus memorias.

5.2.1.4 Ministerio de Trabajo de Colombia

A través del decreto 1444 de 2011 en el artículo 6 se escinde el ministerio de la protección social y sus funciones del Despacho del Viceministerio de Salud y Bienestar; y en el artículo 7 se reorganiza el Ministerio de la Protección social y se le denomina Ministerio de Trabajo, el cual continúa cumpliendo las normas y objetivos de la normatividad vigente.

El Ministerio de Trabajo tienen como fin formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez. (MinTrabajo, 2015).

Para la comunidad es una necesidad la oferta de empleos en la región que le permita acceder a recursos económicos, y mejorar su calidad de vida.

5.2.1.5 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Esta institución está encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; fue creada por medio de la ley 119 de 1994 y está adscrita al Ministerio de Trabajo (SENA, 2015).

En concordancia con la responsabilidad del ministerio de trabajo, el SENA como entidad adscrita a este, debe llegar al territorio con sus programas y capacitaciones para la comunidad víctima, de tal manera que sean formados para que puedan acceder a mejores empleos.

5.2.1.6 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR

Este ministerio es el encargado de formular, Coordinar y Evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana, creado a través de la ley 25 de 1913. (MinAgricultura, 2015)

Este ministerio es importante porque contiene toda la oferta para el sector campesino, por tanto la Pola siendo parte de un territorio rural se considera beneficiario de sus planes, programas y proyectos institucionales.

5.2.1.7 *Ministerio de Educación Nacional de Colombia - MEN*

El ministerio de educación tiene como misión lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. (MinEducación, 2015).

El ministerio de educación nacional tiene la responsabilidad de impartir educación a las poblaciones rurales alejadas y víctimas de desplazamiento, esta debe enfocarse de acuerdo a las necesidades de cada comunidad, con proceso que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y acople al territorio. De igual forma, propender por la innovación frente a las demandas que se presenten.

5.2.1.8 *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia*

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MIN. TIC) promueve el acceso, uso efectivo y apropiación masivos de las TIC, a través de políticas y programas, para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país, y fue creado a través de la ley 1341 de 2009 en el gobierno del Expresidente Álvaro Uribe. (MinTic, 2015).

La comunidad la Pola no tiene acceso a internet, ni tecnologías en su territorio, aunque el Ministerio de las TIC instaló sus equipo en el proceso de reparación, no es suficiente el esfuerzo de una sola institución para llevar a cabo el desarrollo de una comunidad.

5.2.1.9 *INCODER – Instituto Colombiano de Desarrollo Rural*

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incoder, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se encarga de ejecutar y coordinar las políticas de desarrollo rural integral establecidas por el Gobierno Nacional. Su propósito es facilitar el acceso de las

comunidades rurales a los factores productivos y bienes públicos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

El Incoder es una entidad que nació en 2003, luego de que el Gobierno Nacional ordenara, por medio del Decreto 1300 de 2003, la supresión del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT), del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural (DRI) y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA). El Instituto fue modificado posteriormente, mediante el Decreto 3759 de 2009. (INCODER, 2015)

Esta entidad surgió previo al proceso de retorno a las comunidades y se configura en el país como el administrador de las tierras puesto que da los títulos de la propiedad a los predios, el cual fue el reemplazo del INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria).

Estas instituciones son las encargadas de proporcionar las ofertas de programas para las comunidades para este caso víctimas, ya sea desde la educación, la vivienda, la tierra el trabajo y la salud; puesto que a estas instituciones son a las que las personas deben llegar propositivamente y generar un cambio de opinión en sus programas, para que tengan mejor aplicación y efectividad en su comunidad.

La institucionalidad lleva gran parte de la responsabilidad del bienestar de las personas y de la satisfacción de necesidades de estas, puesto que son quienes tienen los recursos y la capacidad de atención a la población, al igual que fueron diseñadas para ello. Por tanto, tienen el deber de hacer efectivo el proceso de atención y acompañamiento, en ocasiones no logrando asertividad en estos apoyos, por esto la comunidad se ve obligada a llegar a esa institucionalidad de otras formas, más organizada y más estratégica con la firme intención de acceder a sus programas y recursos.

6 Análisis del contexto

6.1 Actores Participantes

Cada proceso vivido por la comunidad ha tenido un papel fundamental en el avance de sus acciones y los actores de diversa índole han jugado un papel determinante, puesto que cada quien dentro de su rol ha generado diversas acciones y/o sentimientos que cambiaron la estrategia de acción.

Los actores que se abordaron para el desarrollo de la historia son: el Estado Colombiano como el garante de derechos sociales, la comunidad de la Pola, la cual fue víctima del desplazamiento forzado y abusos por parte de los grupos armados específicamente las AUC, de igual forma, los líderes que llevan los procesos en La Pola y contribuyen a la construcción del proceso de organización comunitaria y los grupos armados que ejercían control en la comunidad de La Pola.

Es importante mencionar el profesional, quien tiene un rol crucial en este contexto, por el valor agregado que como experto puede ofrecer, en este caso el Trabajo Social como la profesión a realizó el análisis del contexto de la comunidad desde un sustento teórico. De igual forma explicar cómo desde el Trabajo Social se pueden emplear herramientas de gestión e incidencia ante las instituciones, siendo estas un medio de apoyo en redes sociales a la comunidad.

7 Camino a la Experiencia

7.1 Alistando el Equipaje (El Punto de Partida)

El hecho de realizar esta sistematización más allá de cumplir con un requisito de opción de grado del programa de Trabajo Social, se visualiza como una posibilidad de compartir la experiencia laboral ya adquirida por parte de las estudiantes en contextos rurales, que acerque el rol del trabajador social a escenarios de post conflicto, y lograr entender estos hechos coyunturales no solamente desde lo que transmiten los medios de comunicación sino de las experiencias vividas por parte de las comunidades afectadas.

Es así como se da inicio a la organización y preparación de todo el proceso de sistematización de la experiencia en la comunidad de La Pola, en el municipio de Chibolo en el centro del Magdalena, siendo La Pola el primer caso emblemático de retorno a territorios en escenarios de post conflicto en Colombia (BBC Mundo, 2012).

Primero se hizo necesario, tener claridad de cómo realizar la sistematización, que estaría a cargo del equipo de trabajo compuesto por las estudiantes Paola Díaz Cometa y Liliana Guevara Rodríguez; para esto se hizo la elección de la metodología de Oscar Jara que propone la sistematización como “un proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores objetivos y subjetivos que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos” (Burbano, Teoría y Práctica de la Sistematización de Experiencias, 2007). Esta metodología propone un trabajo desarrollado de manera organizada en donde cada proceso va acompañado de diferentes instrumentos, para hacer una recolección adecuada de la información.

Desde allí, se parte a la selección de diferentes técnicas y herramientas para la recolección de la información como: observación participante, diario de campo, dinámicas de grupos, reuniones comunitarias, cartografía, y fotografías.

Listo el Equipaje y con la claridad del cómo hacerlo, se toma rumbo desde Soacha Cundinamarca al norte del país al departamento del Magdalena, en un viaje de 12 horas tomando transporte aéreo y terrestre, en caminos de trocha, vías destapadas y con altas temperatura. Se vislumbran las dificultades geográficas en las que se encuentran la mayoría de las comunidades víctimas en Colombia; fueron 8 (ochos) días durante los cuales se compartió con los habitantes de la comunidad de la Pola, buscando respuesta a las preguntas que dan razón a la sistematización.

Es así como se empieza a contar la historia de la lucha por el retorno de la comunidad a la vereda la Pola.

Se propone al lector que revise a continuación la siguiente tabla como un resumen de la experiencia en su totalidad, que le permite tener una idea general de todo el proceso y servir de guía en su lectura.

Tabla 1: Guía: El recorrido de un viaje inesperado - Autoras: Liliana Guevara Rodríguez y Paola Díaz Cometa

<p>Así era mi tierra</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tierras con gran productividad de “pan coger” 2. Vereda la Pola conformada por una comunidad trabajadora y solidaria 3. Grandes pastales y vegetación 4. Agua y Sistemas de riego establecidos 5. Vivienda 6. Iglesia Cristiana 7. Se recuerdan personas líderes representativos para la comunidad
<p>Llega la violencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se revive la violencia con las AUC en la región 2. Jorge 40 arremete como líder en la región en nombre de las AUC 3. Llegan a territorio de la Pola 4. Arremeten contra la comunidad (amenazas) 5. Limitan el tiempo de retirarse 15 días 6. Pastor de la iglesia enfrenta a los grupos subversivos y es asesinado 7. Ordenan abandonar sus casas 8. Inicia el éxodo de las familias <p>Observaciones relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto actual • Percepción de los relatos de mujeres (cartografía y entrevistas)
<p>El Éxodo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Partir sin rumbo las familias 2. Sin elementos, con pocas cosas en burros 3. Diferentes experiencias de cada una de las mujeres que compartieron sus historias. 4. La supervivencia en otros territorios

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Cambios en las dinámicas del hogar 6. Cambios de roles 7. Las distancias no fueron obstáculos para buscar sostener la intercomunicación entre los despojados de la Pola “INCIDENCIA POLÍTICA” 8. Llega la buena noticia de que es posible regresar <p>Observaciones relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto actual del momento. • Se da la desmovilización • Tiempo transcurrido del desplazamiento diez años.
<p>Retornando a mi tierra</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La incidencia política se fortalece ante las entidades para reclamar la propiedad “liderazgo” 2. El miedo un obstáculo en el proceso 3. Asomándose a su territorio 4. El “cambuche” y el tinto: la táctica 5. La tolerancia como estrategia de recuperar lo hurtado 6. Enfrentando a los victimarios 7. La casa del balcón el refugio 8. Todo está hecho un caos 9. No hay nada 10. Reconstruir ¿un daño en el sistema de riego? 11. La esperanza para traer sus familiares de vuelta hogares 12. No fue posible traer a toda la familia 13. El Estado “ Restitución de Tierras” 14. Primer caso emblemático de retorno 15. Experimento social para entidades 16. La ilusión y la expectativa 17. Nada parece ser acorde 18. Servicios básicos

	19. La casa de balcón, un significado comunitario
El hoy	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los programas siguen siendo insuficientes 2. Estafa por proyectos 3. Olvido institucional 4. La esperanza no se pierde 5. Si no hay futuro para los jóvenes, no valió la pena luchar por regresar 6. Hay quienes insisten en mantenerlos como cuando hace diez años 7. La necesidad invade las expectativas en la comunidad 8. Nuevamente algunos se marchan 9. Nuevos vecinos 10. Los hogares se separan 11. Los nuevos jóvenes reclaman apoyo para su futuro 12. La institucionalidad parece indiferente 13. El conocimiento empírico de la comunidad acerca de la exigibilidad de sus derechos, es la base de su propuesta de gestión y continuidad: LA INCIDENCIA POLÍTICA
El mañana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del ejercicio de cartografía, donde todo gira en base al trabajo solidario “tener nuestra asociación” 2. Ideales desde los adultos y los jóvenes.

7.2 Memorias de un largo viaje (Recuperación del proceso vivido)

A través de las siguientes narraciones, se recuperará el proceso vivido en la comunidad de la Pola, describiendo el antes, el ahora y el mañana de lo sucedido allí, desde los diferentes acontecimientos que la comunidad tuvo que vivir en el marco del conflicto armado, la violencia por parte de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) y de cómo en medio de las dificultades, el desplazamiento y la muerte, la comunidad no mantuvo su fuerza y prevaleció la esperanza de algún día volver a sus territorios.

7.3 ¡Así era mi tierra!

El corregimiento de La Pola era productivo agrícolamente y con gran variedad de cultivos los cuales eran de consumo familiar para los habitantes de la comunidad, algunos de estos eran de “pan coger” entre los que se encontraban: el mango, maíz, ñame, banano, plátano, yuca, pollos, leche; y producción de lo pecuario como: carneros (chivos -como ellos coloquialmente le llaman-), ganado vacuno, entre otros.

Por tanto, eran pocos los alimentos que se compraban en el pueblo ya que había gran variedad entre lo cultivado por todos. Se cuenta incluso que los pastales y la vegetación que bordeaba el lugar era maravilloso y de tierras productivas aun en el primer contacto con ella, y que sin duda alguna, los paisajes dejaban perplejos a sus visitantes, quienes escasamente eran familiares de los habitantes. En esta parte de la historia, La Pola podría considerarse como un paraíso perdido en medio de una inmensa llanura, para no decir que abandonado y olvidado por el Estado Colombiano por años y gobierno tras gobierno.

Esta era una tierra prometedora y esperanzadora sobre la cual se tenían un sin número de expectativas de progreso por parte de los campesinos que habitaban en esta región, algunos con sueños y ganas de salir adelante, incluso en medio de la necesidad; tal vez no se tenía todo, pero lo poco que había era suficiente para poner los pies de vez en cuando en un futuro esperanzador y tomar fuerzas para seguir en la construcción del mismo.

Las personas que habitaban en ese entonces el territorio eran personas pujantes, “echadas para adelante” y dispuestas a sacar sus familias y su comunidad de la precariedad. Donde todos eran colaboradores en lo que respecta a un apoyo mutuo y continuo, por parte de la mayoría de los

campesinos y campesinas que habitaban allí. Incluso eran muy unidos, tenían una asociación comunitaria para la que todos gestionaban en beneficio de la comunidad, y se veían fuertes lazos de amistad entre ellos.

Las mujeres tenían sus propios proyectos productivos e incluso su comité de mujeres dentro de los asociativo, organización que les brindaba el respaldo y la ayuda que ellas necesitaran, para sacar sus unidades adelante. Había gran fortaleza entre las partes y un ambiente comunitario campesino perfectamente dado para exigir al Estado derechos, algunos que conocían, y otros que ni siquiera contemplan como tales. De igual forma en términos educativos existía una institución educativa con al menos tres (3) profesores y un puesto de salud, con un promotor en salud y un esporádico médico que iba al centro.

Sin embargo, a pesar de este positivo panorama, se presentaban evidentes falencias en temas educativos, de salud, apoyo estatal en proyectos productivos, vías de acceso, agua potable, luz eléctrica, comunicación telefónica y formación en temas organizativos; aun así eran muy unidos y velaban por las necesidades de su comunidad e intentaban dar un giro a su situación. El Estado no prestaba las ayudas necesarias para el desarrollo social y comunitario de los campesinos, y por el contrario estaban inmersos en un abandono presupuestal.

En la antigua Pola no había sistema de agua o riego definido, incluso no existía un acueducto con agua potable apto para el consumo de las personas, pues el lugar de donde se sacaba el agua era desde una quebrada cercana que abastecía la comunidad. Este era considerado la fuente abastecedora de agua para varias veredas aledañas a la Pola.

De igual forma, las viviendas que se recuerdan del territorio estaban construidas la mayoría en bareque y algunas en ladrillo; no había programas de mejoramiento de vivienda que beneficiara a las personas, puesto que las condiciones de habitabilidad no eran las adecuadas ni óptimas para la comunidad.

Frente a lo espiritual y creencias religiosas, en la Pola existía una iglesia cristiana la cual agrupaba a los creyentes los fines de semana y de manera informal impartían la Palabra de Dios en la comunidad; esta iglesia estaba guiada por un Pastor, líder de la congregación, que contribuía

al desarrollo y ayuda de la misma, junto con otros líderes, los cuales se recuerdan frecuentemente en las historias que se cuentan al calor de una tarde costeña.

Pero esto no sería sino un recuerdo, pues de manera trascendental daría un giro inesperado que cambiaría del todo sus vidas.

7.4 Llega la violencia

Habiendo sospechas de presencia guerrillera en esta región, la violencia llega al territorio, propiciada por las AUC (Auto Defensas Unidas de Colombia) hacia los años ochenta (80's), al desplegarse prontamente un núcleo central de este grupo concentrado en el Magdalena Medio, cuando ganaderos, políticos y narcotraficantes buscaron contrarrestar la expansión territorial de las FARC (Centro de Memoria Histórica, 2013); por lo cual estos grupos se expandieron por toda la zona, dando como resultado una perpetua lucha de ambos grupos por el control territorial.

Luego de un tiempo el Jefe paramilitar de las AUC, Rodrigo Tovar Pupo, Alias "Jorge 40", se estableció en el departamento del Magdalena, dispuesto a ejercer control y poder del mismo posicionándose como líder criminal del Bloque Norte de las AUC, el cual comprendía no solo el departamento del Magdalena, sino también el del Cesar, la Guajira, Atlántico y Santander.

Por ello, cuando llegó a la Pola a establecer su estación de mando, fueron desplazados los campesinos que residían en el lugar, puesto que esta área, comprendida entre la Pola, San Ángel y Pivijay, comandaría todo el centro de operaciones de este bloque por ser estratégico, al estar alejado y escondido del Estado colombiano.

Según varios testimonios de los integrantes de la comunidad, en un momento dado, algunos hombres hicieron presencia en el lugar, dando la noticia de que ahora este territorio estaba bajo control paramilitar y que las instrucciones que se dieran tenían que cumplirse, "si es que no querían un destino fatal", por tanto debían asistir a una reunión en el denominado y emblemático Balcón, en una hora y día específicos, donde se les daría una información muy importante, la cual era de competencia de toda la comunidad.

Llegado el día, Jorge 40 les informa sobre los objetivos sobre esta tierra y las implicaciones que conllevaría el no cooperar. Fue entonces cuando se dio un plazo, no mayor a 15 días, para

sacar sus pertenencias y a sus familias del territorio, sin oponerse ni rebelarse. Este día bajo la “negociación” que aparentemente quiso disfrazar Jorge 40, les dijo a los campesinos que les iba a comprar sus terrenos, sobre todo a aquellos que tuvieran un título de la propiedad, pero que esto no sería de inmediato.

Este día el Pastor evangélico se opuso a cualquier iniciativa paramilitar de desalojo, haciendo resistencia a salir de la comunidad, argumentando que Dios le había puesto ahí y por ello allí se iba a quedar en defensa de la comunidad. Osadía que le costó la vida ocho días después, en frente de su esposa y sus hijos.

Fue entonces cuando se emitió la orden de salida inmediata de las tierras, sin terminar todavía el plazo que se había dado, aun cuando se vencía ocho (8) días después. Rápidamente las familias empezaron a salir de sus viviendas, como ellas mismas lo expresaron, “con la ropa que tenían puesta ellos y sus familiares”. Sin pensar a donde irían, fueron saliendo despavoridos, dejando atrás sus tierras, enseres, animales, cultivos y una vida que sin lugar a dudas ya no volvería a ser la misma. También llevaban a medio empacar un miedo inconmensurable, a plena vista una tristeza, un dolor infinito y caras de horror marcadas por la espesura de la situación, que no se puede explicar, sino luego de vivir hechos inciertos y tenebrosos como lo son los hallados en un desplazamiento.

7.5 El Éxodo

Tras el recuento de los instantes en que fueron expulsados de sus tierras, se continúa con la historia de Isabel¹, víctima de este acontecimiento, para describir aquello que padeció la comunidad tras su desplazamiento.

“Muchas cosas se quedaron que no fue posible recoger, antes de quince días todo estaba desocupado. En esta situación el Estado no estuvo presente y tampoco la comunidad denunció o pronunció algo al respecto por temor.”

Luego de esta esta situación, el hogar compuesto por Isabel, su esposo y dos hijos, tuvo que desplazarse a diferentes lugares; inicialmente se fueron a casa de la mamá de Isabel, en donde

¹ Isabel será el nombre empleado para una de las víctimas que narro su historia; nombre dado para proteger su identidad.

tuvieron que establecerse sin nada, pues tan solo contaron con minutos para poder empacar toda una vida, que no fue posible cargar en un burro angarillado, como lo relata Isabel: “salimos corriendo y empacamos lo que pudimos, mi esposo nos subió en el burro con mis dos niños y no pudimos llevar los animales, ni llevar todas las cositas de la casa”.

Posteriormente se fueron a otro municipio donde colocaron un negocio de Fritos, atendido por Isabel, para sobrevivir, mientras que su esposo recibió ayuda por parte de un cuñado, quien le fió un cerdo y con el sacrificio de este se empezaron a comprar otro y otro cerdo, que debían criar en el patio trasero de la casa donde vivían, para finalmente, junto con las ventas de los fritos, lograr reunir dinero para el sostenimiento de su familia.

Esto ocasionó cambios significativos en los roles de la familia, pues Isabel, en la Pola, ejercía únicamente el cuidado de sus hijos y de la crianza de especies menores, mientras que su esposo trabajaba en la finca y era el proveedor en lo que a recursos económicos se refiere; de esta manera al llegar a nuevos lugares, las circunstancias generaron que Isabel asumiera nuevos roles y actividades en un contexto distinto, pasando de un escenario rural a uno urbano. Más adelante tuvieron que desplazarse nuevamente para que sus hijos pudieran acceder al bachillerato.

El desplazamiento forzado era algo nunca imaginado, no contemplaban el abandonar lo que habían conseguido durante tantos años y salir sin nada, sin esperanza, pues imperaba el temor.

Este no sería el único relato de las innumerables situaciones que tuvieron que atravesar los habitantes de la comunidad. Es así como Rosa², mujer lideresa de la comunidad, compartiría en otra jornada de trabajo su historia, ella fue la única mujer que participó en el proceso comunitario para retornar a sus territorios.

Rosa tuvo que irse con el dinero que habían logrado recolectar de la venta de los pocos animales que tenían, con eso se dedicaron a la venta de verduras; allí duraron dos meses. Después se irían donde una señora que les ayudó con un curso de artesanías para la elaboración de peluches y así venderlos, entre otras de las múltiples opciones que encontró para buscar un ingreso económico, como la venta de sabanas y perfumería.

²Al igual que Isabel, este es un nombre ficticio que se emplea para proteger la identidad de la víctima.

Entre tanto, su esposo vendía quesos por libra, en una carretilla por las calles; este ejercicio de comercialización ambulante le dio la oportunidad de conocer a quien, con el tiempo, se convirtió en un buen amigo que les brindaría un techo, en donde colocaron un negocio por siete años, dando la posibilidad de establecer una vida con menos incertidumbre.

Luego de todos estos acontecimientos, narrados por las dos víctimas que autorizaron contar sus historias, se encuentra que al contrastarlo con otras historias de vida escuchadas en el proceso realizado por las sistematizadoras, la mayoría de víctimas pasaron por sucesos similares, historias en común, marcadas todas por situaciones de dificultad similares.

Sin embargo, en los medios de comunicación del país se hablaba del proceso de desmilitarización, una noticia que reabriría la esperanza.

7.6 Retornando a mi tierra

Cuando en el año 2006 se empezó a escuchar el rumor de la devolución de tierras, confirmado por las noticias que surgieron acerca de la entrega de armas por parte de los paramilitares en Colombia y por lo cual las víctimas del desplazamiento fueron avisadas de lo que sucedía, las redes y comunicación entre los diferentes actores se activó inmediatamente y la esperanza del regreso se empezaba a gestar por primera vez. Los líderes estaban dispuestos a retornar a su territorio y convocar a los campesinos desplazados para volver a sus tierras. Por ende, se gestó una red de organización para el retorno, con el fin de lograr, a corto plazo, su regreso.

Sin embargo, fueron muchos los miedos que emergieron en este proceso, puesto que las secuelas del desplazamiento de casi una década atrás no habían sido superadas y por el contrario, tendían a aumentarse cada día con la tristeza del recuerdo del destierro, viviendo en lugares que no ofrecían mejores condiciones a las que tenían anteriormente. Ahora tenían que lidiar con el desasosiego del regreso a sus tierras, pero no en condiciones seguras para el retorno, debido que el territorio era prácticamente una batalla campal, entre aquellos que estaban posicionados en las tierras, versus aquellos dueños legítimos –antiguos- que habían habitado por décadas en ellas.

Luego de varios años de desplazamiento, donde posiblemente muchas de sus costumbres habían sido modificadas, se conservaba intacto aquel anhelado momento del reencuentro que por ende resultaría muy emotivo.

Todos se reunieron en un punto, dispuesto para el día elegido para el regreso, las maletas, las ilusiones y esperanzas también estaban empacadas para volver a sus tierras. Se encontraron entonces con un cambio del panorama, nuevos propietarios hacían uso de las tierras que en algún tiempo habían sido suyas, por una sesión de títulos a ellos, a pesar de existir “documentos legales” que demostraban quiénes eran los legítimos dueños a los habitantes actuales.

Es así como empieza la pugna por el territorio, porque aquellos que llegaron se consideraban dueños legítimos y los que estaban también. Fue entonces cuando se decidió armar ‘cambuche’ en frente del nuevo caserío, a la luz de las velas y al calor de un tinto campesino, con el miedo a flor de piel pero con las ilusiones a medio desempacar, como una estrategia para no dormir y pasar el desvelo al lado de sus sueños. Todo esto con el firme propósito de asentarse en el lugar de donde alguna vez fueron desterrados con violencia. Pasaron varias noches en la que la limitada presencia y ayuda de las fuerzas militares brindaba seguridad a estos reclamantes, argumentaban que ellos no debían meterse en esos debates territoriales porque no les competía, y más bien invitaban a los campesinos a retirarse de esas tierras. Sin saber que ello era todo lo que tenían, por tanto, era ganar sus vidas o perderlas definitivamente.

Soportando amenazas y el posible riesgo de asesinatos, todos persistieron y bajo constantes provocaciones de enfrentamientos, los campesinos no cedieron; no importaba lo que pudiera suceder, la inclemencia del clima o las adversidades del terreno, todos acordaron no ceder a las presiones y por el contrario estar firmes y perseverar. Hasta que el día menos esperado, gracias a una sentencia de la corte, todos los supuestos dueños que habitaban el territorio fueron obligados a entregar los predios, por haberlos considerado testaferreros o poseedores de predios de campesinos desplazados. Fue una tensión de meses, que terminó con el abandono de tierras por parte de aquellos que en algún momento se consideraron victimarios, y ahora los campesinos pudieron retornar.

La noche de la victoria, todos durmieron en la ahora emblemática casa del balcón, la cual fue tomada como símbolo del triunfo y lo más importante, del retorno a sus tierras. Dejando atrás el desplazamiento amargo, se inicia el proceso de reconstrucción de todo aquello que habían dejado al partir y que ya no se parecía en nada. Todo estaba hecho un caos porque nada de lo que encontraron entonces se asemejaba a como ellos habían dejado sus viviendas y parcelas. Al

parecer, ahora solo existía un terreno con cadenas y muchas puertas cerradas que prohibían el acceso y libre circulación del lugar. Los potreros eran extensos y la casa del balcón el centro de operaciones, de los ya desterrados paramilitares.

Parecía no haber nada que ayudara a la reconstrucción, en términos de materiales útiles para construir casas y asentamientos de vías, pero así como décadas atrás sus padres edificaron desde lo artesanal, ahora esta historia les tocaba a ellos. Valiéndose de algunos de los árboles que quedaban y los pocos recursos económicos con que contaban, empezaron a reconstruir.

Se encontraron con que se había diseñado e implementado un sistema de riego que rodeaba todo el terreno y servía para darle bebida a los animales, sin embargo, ahora se enfrentaban a un dilema pues, cuando se empiezan a construir algunas viviendas se tenían que cortar partes del sistema de riego, puesto que obstaculizaba los espacios aptos para edificar, por lo cual, se pierde la esperanza de utilidad para la comunidad y de suplir la necesidad del agua. Añadiendo que antes de marcharse los anteriores dueños, llenaron de tierra y piedras los pozos que se habían colocado para que los campesinos no pudieran usarlo, además de romperlos y dejarlos inservibles.

A partir del año 2011 se empiezan a emitir sentencias por el daño y desplazamiento de los campesinos y por tanto, de restitución de predios, proceso que fue lento y angustioso; mientras que a la par la ley 1448, como iniciativa del presidente de turno, hizo que por primera vez Colombia se reconociera como un país en conflicto, con muchas víctimas que merecían y necesitaban ser reparadas. A partir de esta ley inicia el proceso de reparación, comenzando con el caso La Pola, que se convirtió en el primer caso emblemático del país. Las esperanzas estaban puestas en la nueva ley de víctimas, pues prometía apoyo para sus viviendas, proyectos productivos, más salud, educación, servicios básicos, reparaciones tanto colectivas como individuales, que a su vez eran simbólicas y materiales.

Todo parecía estar mejor, pues ahora legalmente, a través del objeto de la ley que pretendía devolver lo hurtado, se vislumbraban la llegada de la paz en aquel lugar, sin saber que aun el camino por recorrer era largo. Luego de empezar a restituir predios, se generaron muchos reportajes que mencionaban este caso emblemático en el país, por tanto, llega la institucionalidad, responsable de suplir las necesidades de la comunidad, pero su falta de experiencia e improvisación trae consigo programas implementados en otras comunidades, al parecer experimentales y poco

aplicables, pues no coincidían con este contexto que tenía necesidades particulares y diferentes, ya que eran una comunidad afectada por la violencia, cuyos rasgos exclusivos se dejaban ver en sus dinámicas internas.

La implementación de programas dejaba ilusión y grandes expectativas en la comunidad; en cada paso del proceso que avanzaba los campesinos se sentían como sujetos experimentales y evidenciaban que los programas no eran acordes y que no respondían a las necesidades de la comunidad, por tanto nada parecía tener respuesta efectiva a sus problemáticas, sintiéndose cada vez más usados y menos reparados.

Nunca tuvieron respuesta adecuada a las falencias presentes con sus servicios básicos. Aún la recogida de agua por parte de la comunidad se realiza de forma artesanal, la luz proviene de una planta eléctrica que es lo único que ilumina la comunidad, el internet aún no se conoce y el gas es a través de estufas artesanales reemplazadas por leña o carbón. La institucionalidad no brindó el apoyo requerido para suplir las necesidades más álgidas de la comunidad.

A pesar de todo ello, la casa del balcón se convirtió desde entonces, en el símbolo emblemático de triunfo de la comunidad sobre el despojo de sus tierras; aún en medio de su insatisfacción frente a la presencia inefectiva de la institucionalidad, que no garantizaba el goce efectivo de sus derechos. Se le dio entonces un significado que nunca antes había tenido para ellos, éste era el momento de convertir este lugar en un espacio que les permitiera reconstruir su organización comunitaria y sus propios conceptos políticos para la defensa de su territorio.

7.6.1.1 El hoy

En la actualidad, la presencia del Estado ha sido a través de diferentes programas que ha llevado la institucionalidad; no han sido los más adecuados y acordes a la realidad que vive la comunidad. Es así como se puede encontrar una sala de sistemas en donde no hay luz ni hay internet; unos stand vacíos que añoran ser usado con libros, pues se supone que es la estantería de una biblioteca; un puesto de salud que es visitado cada ocho días por una enfermera; un colegio atendido por dos maestros que asisten de manera intercalada (día de por medio) aglutinando desde primaria a bachillerato en un mismo salón, por los mismos docentes; sin vías de acceso; ni luz; ni agua; entre otras múltiples situaciones que que nos llevaría otro número de páginas en relatar.

Entre tanto, a nivel nacional se hablaba del pacto agrario, siendo visto por la comunidad como una oportunidad y la posibilidad de restablecer el trabajo de cultivar en sus tierras. De esta manera la comunidad inscribió una organización asociativa que establecieron en La Pola, como figura legal para poder participar de estos procesos. Pero el desconocimiento de los habitantes, haría que algunos “avivatos” se aprovecharan para cobrar numerosas cifras para la formulación de proyectos que fuesen presentados a la alcaldía municipal.

Este apoyo no tendría un final feliz, pues aquel personaje que formulaba el proyecto había ofrecido el mismo proyecto en varios municipios, lo cual fue invalidado por la administración municipal y por lo tanto perdieron la posibilidad de participar de los recursos brindados.

Frente a esta situación, la comunidad manifestó en una de las jornadas de trabajo, que se llevó a cabo entre adultos y jóvenes, la necesidad de tener mayores conocimientos, pues el no tener claridad de los procesos a nivel estatal les había llevado a tener pérdidas de oportunidades y de recursos. Por tal razón, solicitaron en el marco de la jornada que se les brindaran unas pautas o guías para poder entender elementos básicos que les fueran útiles.

Teniendo en cuenta la propuesta de la comunidad, se procedió a establecer una propuesta metodológica, en cuestión de horas mientras se reposaba del almuerzo, para poder apoyar su requerimiento. Se dio inicio así, al taller para jóvenes y adultos sobre formulación de proyectos comunitarios, donde haría presencia el profesor que dirige a los jóvenes de bachillerato, quien viaja desde Santa Marta.

La jornada fue compleja, pues en nuestro rol como futuras trabajadoras sociales desde esta experiencia de sistematización, se generaron muchos sentimientos encontrados a partir del compartir con la comunidad, asumiendo otros roles como el de confidentes y consejeras, y ahora se sumaría el de pedagogas, que impondría el reto de enseñarle adecuadamente a un grupo tan diverso por la edad, un tema tan complejo como este. Cambiando el panorama, al ver la disposición y buena actitud de la comunidad, con la expectativa de poder dar inicio a un cambio significativo para La Pola y sentir que esto podría ser parte de la autonomía que tanto han añorado, pues siempre han sido el centro de atención de instituciones, ONG, entre otras entidades que sacan provecho de su situación pero no trasciende esos espacios hacia algo significativo para su municipio; y

finalmente hacerlo frente al profesor que no dejaba de preguntar y en algún momento cuestionar nuestra visita.

Frente a esto último, el profesor permitió que se estableciera un diálogo con él acerca de cómo se desarrolla el día a día de los jóvenes y sus expectativas frente al desarrollo de los muchachos y muchachas en La Pola, pues una de las principales manifestaciones de sus padres era: “Si no hay futuro para los jóvenes, no valió la pena luchar por regresar”. El profesor a lo largo de la conversación manifestaba que el escenario era complejo para los jóvenes, ya que las condiciones no eran favorables y estos se sentían desesperanzados frente a la situación de su región sin ver posibilidades de desarrollo. Además, no se cuenta con unas condiciones mínimamente dignas para pensar en un futuro allí, porque siguen sin agua, sin luz y con un suelo afectado por las extensiones ganaderas, implementados por los paramilitares, que dejaron consecuencias en los suelos, siendo estos actualmente no ideales para cultivar por su alta probabilidad de inundación y lodo, la región perdió .

En términos de educación, informó que la educación impartida para comunidades en retorno se basa en el modelo “Aceleración del Aprendizaje”, que agrupa a los jóvenes en extra-edad, pues debido al desplazamiento muchos se marcharon siendo niños y luego de diez años regresaron siendo adolescentes o jóvenes, por tanto, se constituye un número significativo los que duraron mucho tiempo sin estudiar; esto según el profesor hace que el nivel educativo no sea el mejor pues este modelo direccionado a nivel nacional no es acorde a las condiciones de La Pola. En cuanto la directriz impartida por el Ministerio de Educación, se debe agrupar a estudiantes de los grados 2° a 4° de extraedad, acompañados de un material pedagógico (libros) para el aprendizajes, situación que en La Pola no se da de esta forma, pues se reúnen en primaria y bachillerato niños que están acordes con su nivel académico y los de extraedad, en una misma aula con un mismo docente.

Finalmente, el profesor indicó que no está de acuerdo con las ayudas que se le brindan a la comunidad, pues era forzarlos a vivir a la vanguardia del mundo y que sería mejor que les permitieran mantener su vida como lo era antes del desplazamiento: sin luz, sin agua potable, etc.; concibe inadecuado replicar en los jóvenes la propuesta de incentivar en ellos la idea de tener servicios básicos como una cuestión de querer vivir en la ciudad e insiste que entre menos se

interrumpa el crecimiento social y económico de la comunidad, se conservaran más las tradiciones culturales e históricas de la comunidad.

Retomando la actividad de aprendizaje de formulación de proyectos, se establecieron los temas generales a trabajar: objetivo general, objetivos específicos, árbol de problemas, justificación, plan de trabajo (marco lógico), plan de actividades y presupuesto; temática transmitida desde los conocimientos universitarios que se tienen, ya que no se contaba con apoyo bibliográfico ni con herramientas de internet.

La actividad fue bastante proactiva, se acudió a realizar ejemplos muy didácticos para ir entendiendo una a una las etapas de un proyecto; dando espacio para que la comunidad preguntara y a partir de allí retroalimentar, apoyándose entre todos para lograr entender adecuadamente todo el tema. El profe apoyó finalmente la actividad y aportó en el desarrollo del taller, cuya meta final era generar un documento con la iniciativa de un proyecto para que posteriormente la administración municipal o entidad responsable tuviese un documento base, para transcribirlo a los formatos adecuados.

Lo más significativo de este día eran la cantidad de ideas que afloraban al momento de pensar qué proyectos se podrían presentar para La Pola. Los jóvenes únicamente hablaban acerca de un proyecto para activar la biblioteca, las personas adultas únicamente aportaban ideas para unidades productivas de chivos, pollos y pan coger.

A través del análisis realizado, para llegar a un consenso frente a los proyectos productivos, se discutieron diferentes temas, recordando lo productivas que eran sus tierras. Evidenciaron la necesidad de recursos económicos y llegaron a la conclusión de que, de acuerdo con las dificultades de sus terrenos, por la carencia del agua y suelos, por las dificultades con el transporte y el deterioro de las vías terciarias, en donde la mayoría de veces solo circulan motos por las condiciones de vía de trocha, la mejor opción era trabajar con chivos.

Por otra parte los jóvenes apoyaban su proyecto de la biblioteca, dándole relevancia a su derecho a la educación, percibiendo como un proyecto más viable la adecuación de ésta al contar con más facilidades para ello, recolectando el mayor número de libros. Este proceso solo implicaría

el transporte de los textos una sola vez y así, contar con la posibilidad de estrenar la biblioteca que años atrás había sido entregado por el gobierno sin dotación alguna.

En otra jornada en la casa del balcón, donde se preparaba el siguiente taller, acudió una mujer que solicitó ayuda para su familiar que había ingerido unos medicamentos por la depresión que le causó la partida de su esposo. Ante la ausencia de una persona capacitada en primeros auxilios y el funcionamiento eventual del puesto de salud (una vez a la semana), se recolecta dinero para su traslado, de aproximadamente cuatro (4) horas, al centro más cercano. Esta situación, como lo comentó la comunidad, hace parte de su cotidianidad, lo cual se constituye, prácticamente, en otro desplazamiento, pues las carencias les obligan a partir. También se ha generado un alto índice de mujeres madres a temprana edad, pues otra de las opciones de enfrentar la escasez y la pobreza, es apoyar el que sus hijas o hijos establezcan hogares prontamente.

Además de lo anterior, la comunidad presenta otras dificultades desde el relacionamiento. En términos comunitarios, el saber que su nuevo vecino es aquel que alguna vez empuñó un fusil y lo desterró de su territorio es un escenario complejo e inevitable, se convive en el mismo territorio pero no existe relación alguna con ellos.

Por todo ello, la comunidad en el marco de esta experiencia, solicitó una ayuda particular al equipo sistematizador, lo que extendería la permanencia y rompería un poco los planes establecidos. Su solicitud era que viajaran (las estudiantes que realizan esta sistematización) a la ciudad de Santa Marta para establecer contacto con las entidades: SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), DPS (Departamento para la Prosperidad Social) y la Gobernación del Magdalena para llevar tres derechos de petición, exigiendo el cumplimiento de los servicios a los cuales ellos tienen derecho y que, por razones económicas y de conocimiento en temas de exigibilidad, no tenían claro cómo podrían reclamar ante el Estado. Se establece entonces un nuevo reto, el de incidir políticamente, desde la petición hecha por la comunidad, que de manera empírica realizaba sus ejercicios comunitarios.

Luego de una despedida bastante conmovedora y ahora, camino a casa, se realizó una parada en Santa Marta para hacer lo encomendado por la comunidad de la Pola. Es importante mencionar aquí, que ellos señalaron la falta de atención a sus necesidades, cuando asistían a estas entidades, por el hecho de mencionar que pertenecían a la Pola.

Una ciudad desconocida y poco tiempo para hacer la gestión. Primera parada, la Gobernación del Magdalena, en donde afortunadamente se encontraba la Unidad de Víctimas. Ante un primer contacto con el enlace de la Unidad de víctimas para la gobernación, se menciona ir por parte de la comunidad de La Pola, para exponer un caso de salud (enfermedad crónica de un adulto mayor, responsable del sustento de su familia), que no había sido resuelto a pesar de su estado. Al afirmar que, en efecto, las profesionales en formación iban de Bogotá se abrieron prontamente puertas y se recibió atención inmediata de parte de este funcionario, mostrando plena disposición.

De esta forma se logró poner en evidencia éste y otros casos de restitución de tierras y situaciones que durante una semana habían sido compartidas, pues esta entidad era la competente de manera directa e integral con los casos de restitución. La tutela fue recibida (radicada) aunque bajo los argumentos de que todo se había intentado atender, además de mencionar que ya habían llevado programas de vacunación; y así, seguidamente, respondieron a las diferentes inquietudes por las necesidades presentes en esta comunidad, frente a la educación, iniciativas productivas y su formación para el emprendimiento. Ante esto último, se remitió al DPS (Departamento para la Prosperidad Social) y al SENA, para la formación técnica; obteniendo respuestas favorables a todo lo expuesto. Luego de todo ello, se contó con la invitación, a las visitantes (estudiantes sistematizadoras), a la rendición de cuentas de la Unidad de Restitución de Tierras del Departamento del Magdalena, invitación que se recibió con bastante aceptación, viendo su importancia, al encontrar allí todas las entidades responsables de atender las necesidades de la comunidad de La Pola.

Al día siguiente se participó entonces de la rendición de cuentas, evento al cual estaban citadas todas las instituciones que tienen responsabilidad en el proceso de restitución de las víctimas del conflicto armado en Colombia, según lo estipulado en la Ley de Víctimas, Ley 1448/2011 (entidades que no asistieron en su totalidad). El objetivo de esta jornada era realizar seguimiento a la participación interinstitucional, promover las responsabilidades de cada institución, organizar un plan de trabajo y promover la generación de ingresos.

Haciendo énfasis en este último aspecto, desde la necesidad imperante de la comunidad de la Pola, se escuchó del logro de la cofinanciación para el apoyo de proyectos, en donde inicialmente se presentaron proyectos de fortalecimiento de unidades productivas de café, en los municipios de

Fundación, Aracataca y Algarrobo, precisamente en zonas de alta solicitud de restitución; tarea que sería ejecutada por la Federación Nacional de Cafeteros.

Además de lo anterior, se afirmaba la existencia de presupuesto para la cofinanciación, por parte de la Unidad de tierras, la Gobernación del Magdalena y el Departamento para la Prosperidad Social, a proyectos de generación de ingresos que fueran presentados por los entes territoriales, luego del cumplimiento de los requisitos básicos exigidos, como los puntajes de aquellos que se encuentren en los procesos de restitución.

Se comentó entonces acerca del apoyo dado, en el año 2013, al proyecto de carneros (municipio de Fundación) y a un proyecto piscícola (municipio del Banco Magdalena) los cuales se encontraba en ejecución.

Informaron también que se había realizado un diplomado en formulación de proyectos (con énfasis en el formato manejado por la administración pública –formato MGA-) para que las personas puedan presentar sus proyectos. Ante este aspecto, indagando entre algunos funcionarios, por la ausencia de este proceso en la comunidad de la Pola, se recibe respuesta de que el aviso fue a través de la Alcaldía municipal de Chibolo; donde se evidenció la rotación de responsabilidad de un ente a otro.

Cuando se tuvo la oportunidad de preguntar al Director del Programa de restitución de Tierras de la Región del Magdalena, acerca de las condiciones inadecuadas de la comunidad de la Pola y la falta de respuesta efectiva por parte de la institucionalidad, la contestación recibida se enmarcó bajo la afirmación de que la Pola es un caso emblemático, por tanto, es un caso manejado directamente desde Bogotá; lo que llevó a encontrarse con una respuesta bastante desalentadora, luego de una sesión de casi cuatro horas, donde se esperaba hallar respuestas más oportunas que viabilizaran la gestión al respecto, pues se contaba con toda la institucionalidad allí reunida.

Tras visitar el SENA, repitiendo la misma situación de fácil atención al manifestar ser de Bogotá, se exhibió igualmente la falta de presencia de esta institución en la comunidad, recibiendo como respuesta inmediata el ofrecimiento del Programa de Jóvenes Rurales, luego de presentar la solicitud requerida, con los nombres de los futuros aprendices.

Finalmente, en el DPS (Departamento para la Prosperidad Social) se presentó la misma inquietud de la ausencia institucional en La Pola. Nuevamente atendidas rápidamente, se recibió, similar a las respuestas de las instituciones anteriormente visitadas, contestaciones que disipaban la dificultad manifiesta a través de acciones sueltas y eventuales que habían “gestionado”, como un profesor para veinte niños y niñas al tiempo, la jornada de vacunación y un refrigerio para el colegio que llega de manera ocasional; haciendo énfasis esta vez en lo agradecida que debería sentirse la comunidad al recibir este tipo de acciones, argumentando que directamente esto era responsabilidad de la Unidad de Restitución de Tierras.

Frente a lo único que el funcionario asumió falta de socialización en la comunidad fue del programa “Familias en su tierra”, a través del cual proporcionaban capital semilla para las iniciativas productivas, mostrándose extrañado por no conocer esta situación.

En medio de tantas circunstancias, evidenciando más desaciertos que aciertos, la esperanza y la convicción de un mejor mañana, aún sigue siendo un pensamiento inevitable para la Comunidad de La Pola, donde un futuro con mejores condiciones es la motivación de su día a día.

7.6.2 El mañana

Luego de todo este trasegar, buscando respuestas efectivas y acordes a las necesidades de la comunidad de la Pola, se inicia un ejercicio cartográfico y una serie de talleres, a través de los cuales se buscaba que ellas, las mujeres de este territorio tan abatido por la violencia, iniciaran un proceso de reconstrucción de realidades, que les ayudara en su recuperación y a generar acciones que les permitiera soñar nuevamente y creer en mejores vivencias.

Era soleado, apenas si corría el aire denso de la tarde. Luego de un improvisado almuerzo comunitario, las mujeres se dedicaban a planear sus sueños, a dibujar con escasos materiales didácticos los lienzos de un futuro esperanzador, parecía que no todo estaba perdido y que necesitaban trabajar en comunidad para crear lazos que reconstruyan el tejido social que la guerra, con su intensidad, devastó paulatinamente.

Frente al panorama que se necesita construir son varias las estrategias que se deben utilizar para avanzar en el desarrollo comunitario de La Pola, por eso, se empieza desde lo más minucioso

a lo global. El desarrollo de la actividad transcurre sin novedades, al son del ruido de los pájaros y el murmullo lejano del caserío.

Con expectativas y ansiedad, dedicadas a pensar en su futuro llega el momento de plasmar aquello que se quiere con ansias, pero que a su vez, con un tono cargado de realidad, les posibilita aterrizar las ideas. Este inspirador momento transporta las mentes de las asistentes a un territorio transformado y diverso, que cumple con los intereses de los campesinos de este lugar. Es así como se empieza a construir un sueño real y tangible, cercano a una realidad efectiva.

Algunas de las ideas que se identifican en el proceso de selección de prioridades, se vincula directamente con la organización de la comunidad para la defensa del territorio, y no una organización limitada al debate y las problemáticas de los vecinos, sino que incluya también los problemas y necesidades de los mismos, un empoderamiento social y político de la comunidad. Donde se permita la construcción de sujetos políticos capaces de exigir sus derechos, que aunque estén dados en la carta magna de la constitución Colombiana, no se articulan con la realidad de las situaciones de las comunidades.

Por tanto, una organización social, política y ahora productiva, se visiona como un sueño primordial de las participantes, donde de igual forma se trabaje lo productivo en la comunidad, de vital importancia para suplir la necesidad económica de las familias. Así mismo, haciendo un análisis del proceso de implementación de proyectos productivos en la tierra, se ven limitadas las posibilidades; puesto que las condiciones del terreno para la producción son escasas, la falta de agua, luz eléctrica y sistemas de riego adecuados dificultan aún más la labor de siembra o cría de animales pecuarios caseros para el consumo.

Dadas las condiciones en esta línea, se vislumbra una única posibilidad de producción, la cual se proyecta hacia lo pecuario, porque no hay un requerimiento constante como lo es el agua o la luz; pero que sí requiere de pastos para poderlos cultivar, a lo cual la comunidad decide que sean “los carneros”, como ellos le llaman coloquialmente, su iniciativa productiva común.

Pero por otro lado se encuentra la necesidad de traer libros hacia la vereda, puesto que los existentes actualmente no llenan las expectativas y necesidades de los estudiantes. En el transcurso de una discusión gestada entre niños y adultos, los primeros defienden arduamente esta iniciativa,

argumentando que sin la educación no es posible un desarrollo comunitario y la construcción de un futuro para los jóvenes, por tanto es necesario que se priorice sobre este tema. Para ello proponen una biblioteca que permita acceder a materiales didácticos de aprendizaje, que de igual manera amplíen los escasos conocimientos que los estudiantes pueden obtener en este contexto.

Llama la atención aquí la forma en que los jóvenes también entran en la discusión y en el proceso de construcción de sus sueños, los cuales preocupados por el desarrollo y los beneficios para su comunidad, apoyan las ideas de proyectos productivos alternados con opciones educativas y cómo visionan su entorno en lo particular, pero también en lo colectivo, dejando entrever las capacidades, que a pesar de la situación, tienen los y las jóvenes de esta comunidad.

Todo esto resumido en dos propuestas oportunas y tangibles para los diferentes actores, permite también generar estrategias de aprendizaje y visibilizar la viabilidad de su implementación, quedando entonces en manos de la comunidad, a partir del empoderamiento de todas las personas, donde colaboren en la construcción de estas ideas, desde su planeación hasta su ejecución exitosa.

8 Análisis e interpretación de La Experiencia

Meditando (La Reflexión A Fondo)

El acaparamiento de tierras en Colombia por parte de terratenientes, hizo que desde la década de los años sesenta diferentes movimientos sociales se propusieran una verdadera reforma agraria para romper con el círculo de exclusión del campesinado. Es así como nace uno de los movimientos campesinos más importantes del país en 1967, oficialmente la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), la cual pretendía reformar la estructura agraria con acciones que incluían la toma de tierras, es así como se consigue que miles de campesinos y campesinas pudieran dejar sus trabajos asalariados en tierras de elites, para trabajar de forma autónoma en sus propias parcelas, (Yira Castro, 2012). Convirtiendo este territorio en sus nuevos hogares, aunque con procesos de titulación lejanos o en algunos casos inexistentes, quedando por años sin títulos.

En la búsqueda de tierras a lo largo de todo el país, el departamento del Magdalena no queda por fuera del proceso de ocupación por parte de los campesinos, debido que históricamente era una región inequitativa en la distribución de la tierra, como lo muestra el coeficiente de Gini que asciende a un 0.74% (ILSA, 2011).

Estas tomas, que se concentraron en el centro de la región, se hacían conforme al grado de organización de las familias, pues esto permitía implementar estrategias diversas de toma de predios. Siendo este uno de los primeros ejercicios a nivel nacional de organización social que repercutía en lo territorial.

Cuando estos procesos llegaron a Chibolo, la gente iba ocupando los predios pero no se declaraban ocupantes puesto que los dueños no estaban en el terreno, y cuando los patronos regresaban, ya los campesinos tenían cultivos sembrados (Yira Castro, 2012), construyendo allí sus sueños y esperanzas de una mejor vida. Llegando a tierras como La Pola donde se asentaron y construyeron sus viviendas, empezando a cultivar y formar sus vidas.

Convirtiéndose la tierra en el recurso natural fundamental para ellos, quienes no conocían otra posesión mayor que esta, pues era su medio de subsistencia económica, de vivienda, de relacionamiento social y donde se gestaban sus tradiciones culturales; era el territorio al que cada día entregaban su tiempo, dedicación y cuidado no solo a la tierra, desde lo productivo, sino también al medio ambiente y la naturaleza en la cual habitaban, respetándola y conservándola.

En esta época existía gran variedad de producción de alimentos a pequeña escala, incluidos dentro de la economía familiar campesina, es decir, se constituía en aquel micro sistema que produce alimentos adecuados y suficientes para la alimentación de las familias; por tanto, eran momentos en que el alimento no escaseaba en la comunidad y se mantenía diversificado, sembrando en sus nuevas tierras que le permitían alimentar a sus familias.

Desde este período de la ocupación, los servicios básicos como el agua y la luz aun no estaban garantizados, y los cultivos que se sembraban eran productos que siempre habían sido cultivados por los campesinos, los cuales sembraban, tuvieran o no el acompañamiento del Estado, pues era un proceso de alimentación que se ataba a la supervivencia de los campesinos y podría considerarse desde entonces como un derecho adquirido.

Por otra parte, a raíz del proceso de organización y movilización que se gestó con la toma de tierras, La Pola empezaba a replicar estos ejercicios a nivel local, con el fin de organizar su territorio y empezar procesos de formación política y social, los cuales estaban dando fruto, evidenciado en los trabajos realizados por las mujeres, jóvenes y adultos, que se articulaban entre sí, a pesar de contar con escasos recursos y posibilidades de ser tenidos en cuenta por el Estado, trabajando sobre posibles propuestas de mejora de la organización social, productiva, política y legalización del territorio.

Los primeros pasos en el desarrollo de este proceso continúan con el ascenso de líderes comunitarios locales quienes empezaron a formarse, trabajando en equipo y participativamente, planeando sueños para la comunidad, reconociendo y apropiándose de conceptos empíricos y acciones para el desarrollo, planteado desde lo comunitario estrategias de mejoras y visibilización de sus problemáticas.

La mayor parte de los integrantes de la comunidad empezaron a pensarse el territorio como el espacio de conservación de sus costumbres y creencias, recursos naturales nativos como las semillas y el agua, y todo lo que implicó un proceso de lucha para el asentamiento de estas tierras; impulso que posteriormente se vería afectado con la llegada de la violencia. Se logró la ocupación de tierras en un lugar desconocido y en cierta parte la adjudicación de algunos títulos por parte del Estado a los campesinos, y a su vez, el haber avanzado en un nivel más alto de organización y desarrollo comunitario.

Casi sin comprender, como si fuera una oleada de violencia y algo desconocido para ellos, llegan los paramilitares a ejercer control en este territorio; situación inesperada para ellos, que arremetía como una tormenta sobre la victoria que habían alcanzado, arrasando con todo lo que encontraba a su paso.

Cuando se establece la estrategia del terror, a partir de los 90's, en la región de Chibolo, como mecanismo de usurpación de los terrenos por parte de las AUC y forma de control territorial, esta hizo que los campesinos y campesinas tuvieran que salir y dejar la posesión de sus tierras, lo único que les alejaba un tanto de los límites con la pobreza. La intimidación y el miedo pudieron más que cualquier organización social, por más fuerte o débil que fuera en el territorio; la única salida que encontraron fue evacuar de inmediato.

El país invadido por problemáticas similares parecía no prestar atención a la situación de esta región en particular, en la costa atlántica, lo que hacía que la comunidad quedara a la deriva y sin protección, sin alguien que garantizara sus derechos y mitigara el impacto de la situación en su vida familiar y comunitaria.

Se implementaron algunas estrategias para la defensa y posible permanencia en el territorio, lideradas por el Pastor de la comunidad cristiana que evangelizaba en este lugar; quien con valentía y convicción pretende defender a la comunidad y evitar un posterior desalojo, enfrentando a Alias Jorge 40. Sin embargo, a pesar de su firme voluntad, fue asesinado en días postreros y como efecto seguido, la comunidad fue desplazada del territorio.

Para esta época, se reconfigura el territorio a partir de la creación de nuevas formas de uso y explotación, la cual no era primordialmente agrícola. Al instaurarse el régimen del terror en la propiedad, la expansión de la ganadería se considera como la nueva vocación productiva que tendría la tierra. Según el INDH (Informe Nacional de Desarrollo Humano), la ganadería en Colombia ocupa aproximadamente 40 millones hectáreas. Este cambio abrupto de producción agrícola a la ganadera se convierte en una problemática de nivel nacional, la cual era apoyada por políticas extranjeras, enmarcadas en el crecimiento económico principalmente.

Ese pedazo de suelo también les sirvió de escondite para el ganado que se robaban no solo en el Magdalena, sino en Bolívar, y algunos afirman que de ahí salieron muchos de los paramilitares que participaron en la masacre de El Salado (Revista Gente, 2011).

Según el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos ILSA:

Allí las familias que fueron desplazadas ascendían a 72 familias de las cuales solo 32 tenían títulos otorgados por el INCORA. Las otras eran poseedoras que nunca lograron que se les adjudicaran los predios, pero al ser desplazadas, los mismos fueron titulados a testaferros de Jorge 40 e incluso a familiares de desmovilizados. (ILSA, 2011).

Históricamente, los campesinos no tenían escrituras de los predios sobre los cuales habitaban, debido a los procesos de ocupación.

Este desplazamiento ha provocado un sin número de afectaciones en los roles familiares, que cambiaron significativamente las costumbres y las relaciones comunitarias, sin embargo, aún durante el desplazamiento hubo algo que nunca desapareció y fue esa convicción de las familias de retornar a sus tierras; para ello se conservó la constante comunicación entre las partes y así mantener la unión, a pesar de la distancia.

Las víctimas desconocían la magnitud del problema; solo se hicieron conscientes de ello, al salir de su territorio y descubrir que éste era mucho más amplio y que estaba sumergido en un panorama extenso de conflicto que recorría el país de norte a sur, y viceversa. Pero a su vez, ahora se comprendía que el problema no era solo local sino a nivel nacional, situación que obligaba cada vez más a realizar un análisis político de la situación e indirectamente, a fortalecer su formación.

A la víspera del regreso a la tierra, por la cual habían luchado hasta el cansancio, la articulación comunitaria lograda desde el lugar en donde se encontraban, sirvió para acercarse y trabajar una estrategia de toma del territorio: formular un plan de acción improvisado, que diera lugar a acciones concretas de retorno, contando con la persistencia y la paciencia de la comunidad para establecer medios de comunicación entre ellos mismos, lo cual fue el primer paso para un retorno exitoso.

Cuando llegan nuevamente a sus tierras, pensando que tal vez todo había terminado allí, empieza el proceso real, porque al no haber nada en el territorio más que desolación y precariedad deben implementarse acciones que contribuyan a mejorar la nueva situación de las víctimas que ahora volvían a sus tierras. Por tanto, empieza un juicio para que el Estado les reconociera como víctimas y su difícil labor al intentar recuperar sus tierras, para que así se pudieran ofrecer beneficios diferenciales. Iniciando con el dar a conocer el caso y paralelo a ello, exigiendo apoyo y colaboración. A su vez, organismos de cooperación internacional influyeron y apoyaron para que se diera el reconocimiento por parte del Estado hacia la comunidad. En parte, las garantías de un apoyo jurídico, aunque fueron mínimas, sirvieron como estrategia para presionar al gobierno desde el ámbito internacional.

Años más tarde llega el proceso de restitución de tierras con la ley 1448 de 2011 en Colombia, la cual buscaba garantizar la reparación a las víctimas y restituirles aquellos derechos que habían sido violentados en la época del conflicto. Entre aquellos beneficios de reparación se incluye el regreso a sus tierras y la titulación de las mismas, lo cual transcurría lento pero seguro, en el marco del proceso propuesto por la ley. Sin embargo, parecían no estar articuladas las diferentes instituciones competentes en la reparación de las víctimas y las respuestas a las demandas se veían, de igual manera, desarticuladas e inapropiadas. Ejemplo de ello la instalación de antenas con señal de internet y una sala con algunos computadores para el uso escolar de los niños de la comunidad, sin considerar la falta de luz en el sitio.

En línea con lo anterior, los proyectos de implementación productiva y empoderamiento económico parecen no funcionar dada la demanda poblacional, puesto que el acompañamiento y seguimiento, a mediano y largo plazo, no se realiza adecuadamente por parte de la institucionalidad, ni responde a las exigencias requeridas.

Sin embargo, a pesar de que estos procesos de incidencia de las víctimas hacia el Estado no se presentaban de la manera más acorde, se continúan y ahora se ven como sujetos de reparación que tienen deberes y derechos, y a su vez se ven como sujetos políticos capaces de interlocutar con las entidades. Las problemáticas que se presentaron en La Pola parecían no tener una relevancia particular en un inicio para la institucionalidad, pues no se le daba la atención especial que requería; de acuerdo con las observaciones realizadas, por falta de una experiencia o capacitación previa en manejo de zonas en situación de posconflicto.

Debido a estas situaciones, sobre el acceso a la tierra, se debe hacer un análisis sobre cómo las víctimas y su derecho de retorno al territorio no queda limitado únicamente a la titulación del predio, sino que se debe contemplar integralmente el empleo que se les dará, es decir, garantías de uso y adecuación para su utilización, fortaleciendo el proceso con proyectos productivos y uso de recursos naturales básicos para su implementación, salud, educación y programas de vivienda que mejoren sus condiciones de vida. Situación que se ve reflejada en el caso de La Pola, donde han avanzado en el proceso de titulación pero no hay mayores apoyos con respecto a estos factores, relevantes para subsistir.

Es tan importante el acceso a la tierra como los medios para producirla y vivir en ella, de ahí que los planes y programas deben garantizar los recursos económicos y sociales, para que la comunidad pueda generar mayores oportunidades de ingreso. La comunidad pide que se valore su proceso como comunidad, a través de estas exigencias y haciendo que el Estado responda a sus necesidades de forma efectiva, sin embargo, el camino es largo y se requiere de un proceso de incidencia real, para que se garantice el uso, goce y disfrute integral de la propiedad y sus tierras en la comunidad.

La problemática que antes había sido parte únicamente de La Pola ahora llegaba a otros espacios, a través del movimiento campesino, lo que sirvió para hacer incidencia y debate en el sector agrario, y de esta forma llevar apoyo jurídico y ayudas internacionales. La articulación con otras redes y plataforma de diversos sectores hizo que más personas conocieran la problemática y la comunidad en cabeza de sus líderes, empezaran un proceso de incidencia política a otro nivel.

Una incidencia política que llegara a otras instancias y emitiera soluciones de mayor efecto para la comunidad, teniendo como ventaja que el proceso de perdón y reparación por parte de las

víctimas empezó durante el retorno a su territorio, un proceso que posteriormente sería legalizado en una ley.

Es así como Colombia empieza a pensarse el concepto de posconflicto en territorios cuyas comunidades han retornado, luego de ser víctimas del desplazamiento forzado. Situación que lleva a pensarse los programas y la institucionalidad de forma diferente, con el fin de cubrir las necesidades de estas personas que cuentan con características particulares y específicas, que requieren atención diferenciada. Todo ello se constituye entonces en un reto social y político para Colombia, enmarcado desde el proceso de diálogos de paz con las FARC-EP, que buscan una entrega de armas y desmilitarización del territorio de forma pacífica. Coyuntura que deja al país en un nuevo escenario, obligándolo a repensarse la estructura de su Estado y los objetivos de sus programas, para que beneficien a toda la población, con la intención de reconstruir el tejido social, con el avance de este proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Pola se convierte así en un escenario perfecto para un primer ejercicio de posconflicto en Colombia, que tiene características de un escenario azotado por el terror, que evidencia los rasgos de la violencia en la vida de las víctimas, poniendo en la mira el territorio y la comunidad como objeto de reparación, al ser un caso local que puede servir de experiencia para una posterior réplica a nivel nacional, con el fin de no repetir los errores cometidos anteriormente y avanzar en procesos de resolución de conflictos y recomponer una sociedad con verdaderos escenarios de paz, que empiecen a multiplicarse desde lo territorial.

Es relevante aquí, desde lo evidenciado en el proceso con las víctimas, la importancia de pensarse los procesos que beneficien esta población a partir de lecturas reales de sus propias experiencias y propuestas, para lograr mayor eficacia en la implementación de las políticas de gobierno; desde la interlocución con el gobierno y sus entidades, para que exista una mayor articulación entre sus entes tanto de nivel nacional, como territorial y local, que atiendan de forma efectiva y privilegiada a las comunidades víctimas del desplazamiento, contando con procesos que sean acompañados por el Estado. A su vez, minimizando la tramitología que genera procesos largos y costosos, dispendiosos y demorados, que generalmente, no dan respuestas efectivas

Se evidencia además la necesidad de incrementar los programas de proyectos productivos, empoderamiento social y político de la comunidad, de tal manera que conozcan y pongan en

ejercicio sus derechos comunitarios y políticos como lo es la participación, el control político y social, la agremiación e incluso la manifestación pacífica, en caso de no ser tenidos en cuenta o no tener el trato y respuestas apropiadas que requieren. Tomando como base el articulado constitucional que lo soporta (artículos 2, 23, 37, 38, 39 y 40 de la Constitución Política de Colombia), y de esta forma apropiarse de conceptos y emitir sus propias significaciones acerca de lo que respecta a su desarrollo y bienestar comunitario.

A su vez, un interés manifiesto por la comunidad es el fortalecimiento de los liderazgos y su continuidad, tanto en adultos como en jóvenes, teniendo en cuenta los relevos generacionales y desarrollando sus capacidades de incidencia en procesos comunitarios. Para esto, uno de los temas cruciales en el tratamiento de esta situación es promover el tema educativo principalmente en los niños y en los jóvenes, a partir del cual se generen espacios reflexivos que les lleve a plantear iniciativas contextualizadas que se piensen el territorio y su desarrollo de una forma distinta; además de plantear desarrollar capacidades de empleo o productivas en aquellos que vienen creciendo.

Todos estos apoyos que requiere la comunidad necesitan un fuerte acompañamiento social, desde lo estatal primeramente, pero de igual forma, desde las organizaciones que a su vez hacen presencia en este departamento, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional, que dedican sus recursos a fortalecer procesos comunitarios.

Finalmente, otro de los factores que sirvió de gran influencia en el desarrollo de todo el proceso, es la seguridad jurídica para las víctimas en su territorio, tanto para los predios que han sido legalizados como también para aquellos que aún se encuentran en proceso de legalización. Este aspecto es de gran relevancia porque cubre el derecho a la permanencia en el territorio y con este tipo de acompañamientos, la comunidad se siente más segura y respaldada legalmente; como se evidenció en el proceso de análisis elaborado por integrantes de la organización campesina (Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas)

Así como, si llegare a presentarse algún caso de revictimización, pues se cuenta con el apoyo jurídico que ayuda a solventar la situación e incluso, que posibilita llevarla a instancias internacionales.

Dado todo lo anterior, con base en la experiencia aquí expuesta, se hace necesario que a estos procesos de reconstrucción colectiva con acompañamiento institucional, lo apoyen estrategias comunitarias que permitan lograr objetivos comunes y hacer efectivo el goce de sus derechos. La incidencia política es así una herramienta de trabajo para la comunidad que le permite justamente lograr que la exigibilidad de sus derechos se haga efectiva y les posicionen políticamente desde su reconocimiento como sujetos sociales activos, con capacidad para influir sobre los diferentes estamentos gubernamentales y/o no gubernamentales, que tengan algún tipo de relación o injerencia en su situación.

9 Evaluación de la experiencia

Y finalmente, lo aprendido para la vida y la profesión (Los puntos de llegada)

A partir de esta práctica de sistematización, muchos son los aprendizajes tomados del proceso con la comunidad de La Pola y gran variedad de sus experiencias se han tomado como relevantes para el ejercicio profesional del trabajador social, no solo desde lo metodológico sino también desde lo práctico y teórico, porque son muchas las acciones que realiza la comunidad empíricamente y que el profesional desconoce, que pueden contribuir positivamente en su proceso de formación académica y en su rol laboral.

Así mismo, quedan varios retos profesionalmente hablando, puesto que la recomposición familiar, comunitaria y social luego de un proceso de retorno o posconflicto como lo está La Pola, hace que el contexto sea diverso y paralelo, pues aunque se considera víctima del desplazamiento forzado y ahora en retorno, esta situación no puede ser excluyente con las demás partes o actores que puedan llegar a vivir en el territorio. Una comunidad que fue fragmentada y dispersada sufre variedad de efectos, de carácter negativo y positivo, que permite generar cambios en la cotidianidad de las personas, pero también en las costumbres, en las perspectivas de vida, en los roles familiares, en las formas de empleabilidad, en los aspectos educacionales y salubres de la comunidad.

Con respecto al territorio se contraponen, por qué no decirlo, un modelo expansionista de acaparamiento de tierras, como se evidencia en el último censo agrario 2015, que expone que el 46% de la tierra se encuentra en propiedad del 0,4% de la población Colombiana. En contraste con esta cifra, poblaciones como La Pola son muestra de la victimización sufrida en la lucha por el territorio, quienes, luego de regresar y encontrarse con una zona cambiada productiva y económicamente, evidencian además que hasta los procesos de producción y circuitos económicos campesinos ancestrales habían cambiado, puesto que pasaron de ser una zona con producción agrícola variada, que les permitía la producción del alimento diario a los campesinos, a

exponerse a la prolongación de la ganadería o animal ovino, como único producto a trabajar en el territorio.

Por todo esto, el Trabajo social desde su perspectiva comunitaria, busca intervenir desde las capacidades con que cuentan las comunidades, para posibilitar la nueva adaptación al territorio, en los casos donde este ejercicio sea viable; de lo contrario, se podría optar por la recuperación de saberes ancestrales que pueden concebir en la población formas contextualizadas de desarrollar su estilo adecuado de vida.

De igual forma, siendo Colombia un país que busca la Paz, acentuado, aún más con la firma de los diálogos de la Habana, debe considerar firmemente lo delicado de situaciones donde la comunidad víctima que se asienta en un territorio puede convivir con desmovilizados. En estos casos, son muchas las objeciones y los riesgos que se pueden presentar, dada la forma en que están planteadas las leyes y las circunstancias por las que pasan los territorios. Deben considerarse, para procesos de recomposición comunitaria, las particularidades de cada grupo y las afectaciones que tiene uno sobre otro; las etapas de conflicto que cada uno ha pasado y las razones por las cuales llegan a habitar un territorio. Demostración de ello es el caso de La Pola, en el cual se presentan condiciones muy particulares como el retorno de las víctimas desplazadas junto con personas que no hicieron parte del proceso, pero que llegaron por otras situaciones, como la unión por vínculos familiares con alguna de las víctimas; o hijos que crecieron en el proceso de exilio; u ocupación de tierras por parte de otros familiares que decidieron venir con las víctimas. Esto hace que haya una nueva configuración comunitaria que lleve a pensarse el territorio de manera diferente.

Así como los profesionales que legislan, las comunidades deben hacer control previo a la firma y promulgación de las leyes que les regirán, así como análisis del contexto al que retornarán, para identificar sus condiciones y las implicaciones frente a su proceso de adaptación. Este ejemplo se ilustra a través del proceso de comunicación que sostuvieron las víctimas de la Pola, anterior a su regreso, a partir del cual hicieron un estudio de la situación que se estaba viviendo en Colombia. A través de noticias y periódicos constataron la desmovilización de los paramilitares y de esta manera se pensaron qué acciones debían seguir para lograr su objetivo. Es importante que el profesional que intervendrá, desde su accionar social y comunitario, se involucre en estos procesos de análisis de panorama actual, sin olvidar los antecedentes históricos, pues esto permite que se

adopten medidas o estrategias de intervención más efectivas; o incluso para el desarrollo de metodologías e investigaciones acordes con la realidad. De allí parte el proceso de análisis de cualquier problemática que presente la comunidad que se está interviniendo, tomando en cuenta, además, un análisis previo de políticas, leyes o cambios legislativos que pueden cambiar radicalmente todo un plan de acción desarrollado, pues esto permite incluso informar a la comunidad sobre posteriores situaciones, que se puedan presentar si no se toman acciones oportunas, al respecto.

Tomando como referencia este tema de estudio y análisis, surgen aquí elementos significativos que aportan en el actuar del profesional, para que tenga en cuenta las capacidades presentes en las comunidades; donde no se omitan los procesos, tan importantes, de seguimiento y control; apuntando al trabajo sobre mecanismos de participación, identificando el por qué y para qué de un derecho de petición, una tutela, un referendo, una movilización o un acto de incidencia política, pues estos elementos hacen parte del proceso de educación desde lo político que necesita la comunidad. Considerando lo político desde un ámbito más amplio, y no limitando el concepto a lo partidista electoral; tomándolo como un proceso de dialogo con el Estado y sus entidades, que generen cambios acordes con las realidades de cada comunidad, desde las decisiones a tomar, referente a alguna política o ley que afecte el territorio o que beneficie a las personas

Ejemplo de ello puede ser el control social para apoyar o deslegitimar alguna acción gubernamental, que vaya en contra de los procesos comunitarios. Estas acciones se ven reflejadas cuando la comunidad acude a diferentes instancias como la misma sociedad civil, entidades estatales u organismos internacionales, entre otros, para solicitar acompañamiento en la defensa de su territorio y hacer visible su(s) problemática(s), garantizando su protección y seguridad.

Se vislumbra, además, la seguridad jurídica como otro de los aspectos a tener en cuenta por parte de un trabajador social, que pretenda ejercer desde procesos de intervención comunitaria, por la importancia que esto conlleva en el ejercicio de empoderamiento de las comunidades en la exigibilidad de sus derechos, por las afectaciones que este ejercicio puede ocasionar a su integridad.

Es por esto que la incidencia política desde las comunidades es relevante para avanzar en sus procesos comunitarios; desde lo académico, se considera que la incidencia política como “los

esfuerzos de la ciudadanía de manera organizada para incluir en la formulación e implementación de las políticas públicas a través de la persuasión y la presión ante las autoridades estatales, organismos financieros y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (Centro para el Desarrollo de Actividades de Población CEDPA, 2005).

La incidencia política entendida como herramienta de participación ciudadana, se considera de vital importancia en cuanto que promueve en las comunidades posibilidades de cambio concretos en programas y/o políticas públicas, que permite empoderar la sociedad civil, impulsando a su vez un control democrático frente al Estado, de esta manera para el ejercicio del trabajo social esta estrategia, se convierte en un elemento importante para el trabajador social, puesto que genera procesos auto sostenibles que gestionan recursos y apoyos para la comunidad, con el fin de construir ejercicios para el relacionamiento entre la sociedad y gobierno.

10 Bibliografía

Acuña, M. O. (13 de Noviembre de 2015). *Diario de Campo y Trabajo Social*. Obtenido de www.facmed.unam.mx:

<http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/cvyda/spyc/centros/DiariodeCampo.pdf>

AVINA. (2012). Comunicación e incidencia. En *Fortalecimiento de capacidades de Organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento en America Latina*. Quito: Joaquín e Iván Pérez.

BBC Mundo. (9 de Agosto de 2012). *BBC Mundo*. Obtenido de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/08/120807_colombia_balance_restitucion_tier_ras_chibolo_aw.shtml

Burbano, A. C. (2007). *Teoría y practica de la Sistematización de experiencias*. Cali: Universidad del Valle.

Burbano, A. C. (2007). Teoría y Práctica de la Sistematización de Experiencias. En A. C. Burbano, *Teoría y Práctica de la Sistematización de Experiencias* (págs. 72-75). Cali: Universidad del Valle.

Carvajal, A. (2007). *Teoría y Práctica de la sistematización de experiencias*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.

Centro Nacional de Memoria, H. (2013). *Basta Ya, Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogota: Pro-Off Set.

Centro para el Desarrollo de Actividades de Población CEDPA. (2005). *Manuel para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política*. Ciudad de Guatemala: WOLA - Oficina en Washington Para Asuntos LatinoAmericanos.

Citado por Barreto, B. G. (2003). *Metodologías y Métodos de Trabajo Social*. Bogotá.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (11 de Octubre de 2015). www.icrc.org. Obtenido de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdkp2.htm>

Congreso de la República. (6 de Octubre de 2015). <http://www.constitucioncolombia.com/>. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/indice.php>

Consejo de Estado. (8 de Octubre de 2015). <http://consejodeestado.gov.co/>. Obtenido de <http://consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/11001031500020140319800.pdf>

Cordoba, U. d. (2006). *La cartografía social*.

Corte Insitucional. (12 de Septiembre de 2015). www.colombiaaprende.edu.co. Obtenido de <http://aplicaciones3.colombiaaprende.edu.co/maletavirtualpesc/0320/RESUMEN%20del%20Auto%20092.pdf>

Corte Institucional. (11 de Octubre de 2015). www.corteconstitucional.gov.co. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Cruz Roja, F. I. (2007). *Herramientas para el Trabajo con las comunidades*. Federación de la Cruz Roja Internacional.

Decisio. (08 de 2010). <http://www.crefal.edu.mx>. Obtenido de http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_28/decisio28_testimonios1.pdf

Fiscalía General de la Nación. (9 de Octubre de 2015). *www.fiscalia.gov.co*. Obtenido de http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/LEY_975_concordada.pdf

Ghiso, A. (1998). DE LA PRACTICA SINGULAR AL DIALOGO CON LO PLURAL. En A. Ghiso, *APROXIMACIONES A OTROS TRANSITOS*. CEAAL.

ILSA, I. L. (2011). *Desplazamiento forzado y despojo de tierras en Chibolo*. Bogota: Gente Nueva Editorial.

Ley 387 de 1997 Art 1, 1997. (1997). *Ley 387 de 1997*.

Ley 387, d. 1. (1997). Ley. Bogotá. Obtenido de <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/acerca-de-la-unidad/snariv>

MinEducación . (2015). *Ministerio de educación Nacional -MEN*. Obtenido de www.mineducacion.gov.co

Osorio, S. (2007). *LA TEORÍA CRÍTICA DE LA SOCIEDAD DE LA ESCUELA DE FRANKFURT*. Bogota: Universidad Militar Nueva Granada.

Revista Gente, C. (2011). Chivolo, La tierra prometida. *Revista Gente, Colombia*.

Ribal, C. B. (s.f.). *LOS INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA. LA CAJA DE HERRAMIENTAS*. Obtenido de <file:///C:/Users/Paola%20Andrea/Desktop/Sistematizaci%C3%B2n/CAJA%20HERRAMIENTAS%20IAP.pdf>

Rincon Psicologico. (2013). *www.rinconpsicologico.com*.

Senado de la República. (1 de Julio de 2015). <http://www.secretariasenado.gov.co>. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

U. Rosario. (2015). *Experimentos sobre reconciliación política en Colombia*. Obtenido de <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/jurisprudencia-reconciliacion/ur/Postconflicto/>

www.investigiar1.files.wordpress.com. (10 de 09 de 2015). Obtenido de <https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/quc3a9-es-la-dinc3a1mica-grupal2.pdf>

Yira Castro, C. J. (2012). *Ya supimos por donde vino el agua al coco*. Bogota: Corporación Jurídica Yira Castro.